Naciones Unidas

Comité de Información

Informe sobre el 23° período de sesiones (30 de abril a 11 de mayo de 2001)

Asamblea General

Documentos Oficiales
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento No. 21 (A/56/21)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento No. 21 (A/56/21)

Comité de Información

Informe sobre el 23° período de sesiones (30 de abril a 11 de mayo de 2001)

Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0255-1926

[1° de junio de 2001]

Índice

Capítulo		*Párrafos*	*Página*
I.	Introducción	1–15	1
II.	Cuestiones de organización	16–24	3
	A. Apertura del período de sesiones	16	3
	B. Elección de la Mesa	17	3
	C. Aprobación del programa y el programa de trabajo	18–20	3
	D. Observadores	21–22	4
	E. Conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa	23	4
	F. Otros asuntos	24	4
III.	Debate general	25–56	4
IV.	Examen de los informes del Secretario General	57–69	11
V.	Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones	70–72	14
Anexo			
I.	Declaración del Presidente del Comité de Información en la inauguración del 23° período de sesiones del Comité		24
II.	Declaración del Jefe interino del Departamento de Información Pública, en la apertura del 23° período de sesiones del Comité de Información		27
III.	Intervención del Presidente del Comité de Información, con ocasión de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa organizada en relación con el tema: “Lucha contra el racismo y promoción de la diversidad”		34
IV.	Declaración del Jefe interino del Departamento de Información Pública sobre el párrafo 55 de la parte dispositiva del proyecto de resolución B		37

Capítulo I
Introducción

1. La Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En el párrafo 2 de la sección I de su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió al Comité de Información:

> "a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;
>
> b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;
>
> c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc[1], reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a quincuagésimo primero, la Asamblea General expresó de nuevo su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó sus informes[2] y recomendaciones y reafirmó el mandato que había conferido al Comité en su resolución 34/182 (resoluciones 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162 A y B, 43/60 A y B, 44/50, 45/76 A y B, 46/73 B, 47/73 B, 48/44 B, 49/38 B, 50/31 B y 51/138 B). En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité[3] y aprobó por consenso sus resoluciones 52/70 A y B, de 10 de diciembre de 1997. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité[4] y aprobó por consenso sus resoluciones 53/59 A y B, de 3 de diciembre de 1998. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité[5] y aprobó por consenso sus resoluciones 54/82 A y B, de 6 de diciembre de 1999. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité[6] y aprobó por consenso sus resoluciones 55/136 A y B, de 8 de diciembre de 2000.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, a saber, China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró a Malta miembro del Comité; en su cuadragésimo tercer período de sesiones nombró miembros del Comité a Hungría, Irlanda y Zimbabwe; y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea nombró miembro del Comité a Nepal.

5. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 74 a 78 el número de miembros y nombró miembros a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay. La Asamblea decidió también nombrar a la República Socialista Soviética de Bielorrusia miembro del Comité, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial, aumentar de 78 a 79 el

número de miembros del Comité de Información y nombró miembro del Comité a Burkina Faso.

7. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial, decidió aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a la República de Corea y al Senegal.

8. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 81 a 83 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Gabón e Israel miembros del Comité.

9. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité y nombró a Belice, Croacia, Kazajstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité.

10. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 88 a 89 el número de miembros del Comité y nombró miembro del Comité a la República Popular Democrática de Corea.

11. En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 89 a 90 el número de miembros y nombró a Georgia miembro del Comité.

12. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 90 a 93 el número de miembros y nombró miembros del Comité a Angola, las Islas Salomón y la República de Moldova.

13. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 93 a 95 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a Liberia y Mozambique.

14. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 95 a 97 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a Armenia y la Jamahiriya Árabe Libia. Además, la admisión de la República Federativa de Yugoslavia como miembro de las Naciones Unidas, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 55/12 de la Asamblea General, de 1° de noviembre de 2000, puso fin a la calidad de miembro de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en todos los órganos y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Información. En consecuencia, el Comité cuenta actualmente con 96 miembros.

15. El Comité está integrado por los Estados Miembros siguientes:

Alemania
Angola
Argelia
Argentina
Armenia
Bangladesh
Belarús
Bélgica
Belice
Benin
Brasil
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Chile
China
Chipre
Colombia
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Ecuador
Egipto
El Salvador
Eslovaquia
España
Estados Unidos de América
Etiopía
Federación de Rusia
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Georgia
Ghana
Grecia
Guatemala
Guinea
Guyana
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Irlanda
Islas Salomón
Israel
Italia
Jamahiriya Árabe Libia
Jamaica
Japón
Jordania
Kazajstán
Kenya
Líbano
Liberia
Malta
Marruecos
México
Mongolia
Mozambique
Nepal
Níger
Nigeria
Países Bajos
Pakistán
Perú
Polonia
Portugal
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Árabe Siria
República Checa
República de Corea
República Democrática del Congo
República de Moldova
República Popular Democrática de Corea
República Unida de Tanzanía
Rumania
Senegal
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Togo
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Ucrania
Uruguay
Venezuela
Viet Nam
Yemen
Zimbabwe

Capítulo II
Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

16. La sesión de organización del 23° período de sesiones del Comité de Información se celebró el 30 de abril de 2001 en la Sede de las Naciones Unidas. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Sr. Elhassane Zahid (Marruecos).

B. Elección de la Mesa

17. El Comité procedió a elegir la nueva Mesa por un mandato de dos años, de conformidad con el principio de la distribución geográfica. El Sr. Milos Alcalay (Venezuela), cuya candidatura había sido presentada por el representante de México, fue elegido Presidente por aclamación. Los Sres. Ivan Matchavariani (Georgia), Dorjsuren Tserenpil (Mongolia) y Peter Mollema (Países Bajos), cuyas candidaturas habían sido presentadas por los representantes de Azerbaiyán, Indonesia y España, fueron elegidos Vicepresidentes por aclamación. El Sr. Walid A. Haggag (Egipto), cuya candidatura había sido presentada por el representante de Mozambique, fue elegido Relator también por aclamación. La Mesa del Comité de Información durante el período 2001-2002 quedó integrada de la manera siguiente:

Presidente:
Sr. Milos Alcalay (Venezuela)

Vicepresidentes:
Sr. Ivan Matchavariani (Georgia)
Sr. Dorjsuren Tserenpil (Mongolia)
Sr. Peter Mollema (Países Bajos)

Relator:
Sr. Walid A. Haggag (Egipto)

C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

18. En su sesión de organización, el Comité aprobó el programa y el programa de trabajo siguientes (A/AC.198/2001/1/Rev.1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Declaración del Jefe interino del Departamento de Información Pública.
6. Debate general.
7. Conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
8. Examen de los informes del Secretario General.
9. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.
10. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

19. El Comité celebró sesiones sustantivas de su 23° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 30 de abril al 11 de mayo de 2001.

20. Para su examen del tema 8 el Comité tuvo ante sí los informes del Secretario General sobre los temas siguientes:

a) Reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2001/2);

b) Actividades de información pública para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001) (A/AC.198/2001/3);

c) Integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: puesta en práctica de las opiniones de los gobiernos anfitriones (A/AC.198/2001/4);

d) Distribución equitativa de recursos entre los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/2001/5);

e) Cooperación entre el Departamento de Información Pública y la Universidad para la Paz de Costa Rica (A/AC.198/2001/6);

f) Informe sobre la marcha del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas (A/AC.198/2001/7);

g) Permanente ampliación, conservación y perfeccionamiento del sitio plurilingüe de las Naciones Unidas en la Web (A/AC.198/2001/8);

h) Actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en 2000 (A/AC.198/2001/9).

D. Observadores

21. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahamas, Emiratos Árabes Unidos, Mónaco y Tayikistán. También participaron en calidad de observadores la Santa Sede y Palestina.

22. Asistieron también como observadores representantes de los siguientes organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual .

E. Conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa

23. El 3 de mayo de 2001 el Comité observó el Día Mundial de la Libertad de Prensa 2001, organizado por el Departamento de Información Pública. Con motivo del décimo aniversario de la Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista, la conmemoración del Día se vinculó con el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001) y con la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001. El tema del programa fue: “La lucha contra el racismo y la promoción de la diversidad: el papel de una prensa libre”. En ese acto el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Presidente del Comité de Información y el Director General Adjunto de la UNESCO formularon declaraciones y, además, participaron varias personalidades distinguidas. Atendiendo a la solicitud de México de que se incluyera en las actas oficiales del Comité la declaración formulada por el Presidente del Comité de Información, el texto de la declaración figura en el anexo III del presente informe.

F. Otros asuntos

24. El Presidente informó al Comité de que Azerbaiyán y Mónaco habían solicitado ser miembros del Comité de Información.

Capítulo III
Debate general

25. Durante el debate general formularon declaraciones los siguientes Estados miembros del Comité de Información: Angola, Argelia, Bangladesh, Belarús, el Brasil, Chile (en nombre del Grupo de Río), China, Cuba, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Guyana, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del) (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe), el Japón, Kazajstán, México (en nombre de 20 países hispanohablantes), Mongolia, Mozambique (en nombre de la Comunidad de países de habla portuguesa), Nepal, Nigeria, los Países Bajos (en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados), el Pakistán, Portugal, la República Árabe Siria, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, Ucrania y el Yemen.

26. También formularon declaraciones durante el debate general los observadores de Azerbaiyán, los Emiratos Árabes Unidos, Mónaco y Tayikistán. También se dirigieron al Comité el Director de la oficina de la UNESCO en Nueva York y el Observador de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

27. Al abordar las cuestiones sustantivas que tenía ante sí el Comité, todos los oradores indicaron que otorgaban gran importancia a la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa y a los valores que éste representaba. Muchas delegaciones reiteraron que en la Declaración Universal de Derechos Humanos se proclamaba que todo individuo tenía derecho a la libertad de opinión y de expresión. Condenaron la

violencia con que se pretendía silenciar a los periodistas u obstruir su labor y rindieron homenaje a quienes habían caído o resultado heridos en cumplimiento de su deber. Una delegación señaló que la libertad de prensa era un pilar de la democracia.

28. Todos los oradores destacaron la importancia de la información en el nuevo milenio y el papel crítico que podía desempeñar en la potenciación y el desarrollo nacionales. Varias delegaciones dijeron que se necesitaba un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, y basado en una corriente de información libre y equilibrada para todos. Un orador dijo que la información era una herramienta importante para transmitir la verdad y para promover las metas de la paz y la humanidad. Sin embargo, opinaba que su difusión debía seguir criterios jurídicos y éticos. Un orador mencionó la necesidad de garantizar la seguridad internacional en materia de información.

29. Muchas delegaciones dijeron que las posibilidades implícitas en el concepto de la aldea mundial habían dado lugar a las desigualdades de la brecha digital. Convinieron en que actualmente muchos países en desarrollo no contaban con la infraestructura ni los recursos necesarios para aprovechar la tecnología moderna de la información. Varios oradores mencionaron el Informe del Milenio (A/54/2000) presentado por el Secretario General, en el que se hizo un análisis oportuno de esa brecha, calificándola de grave problema con el cual se enfrentaba el mundo en el siglo XXI. Los oradores convinieron con el Secretario General en que las Naciones Unidas debían aprovechar plenamente las posibilidades de la revolución de la información y ayudar a salvar esa brecha entre el Norte y el Sur mejorando su tecnología de información para informar mejor a los pueblos del mundo de los propósitos y logros de la Organización.

30. Un orador, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, señaló que en la declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y Social en la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo del año 2000 se habían reconocido las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social que ofrecían las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la posibilidad de que su utilización aumentara aún más las disparidades entre los países y dentro de ellos. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que era necesario aprovechar al máximo todas las posibilidades de cooperación para desarrollar las capacidades de los países en desarrollo en materia de información y comunicación. Varios oradores mencionaron la labor de la UNESCO en apoyo de proyectos para promover el acceso universal a la información. En relación con ello, varias delegaciones señalaron que se trataba de una cuestión particularmente crítica para el continente africano.

31. Los miembros del Comité apoyaron enérgicamente la opinión de los dirigentes mundiales reunidos en la Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre de 2000, de que la tarea fundamental actualmente era conseguir que la mundialización se convirtiera en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo. En vista de que en la Declaración del Milenio se había proclamado el derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, muchas delegaciones encomiaron al Secretario General por el liderazgo que había demostrado en la construcción de puentes para salvar la brecha digital al establecer el Servicio de Tecnología de Información de las Naciones Unidas (UNITeS), la Red de salud y el Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones. Una delegación señaló que su país ya había hecho una contribución al UNITeS e instó a los demás gobiernos a que hicieran lo mismo.

32. Todos los oradores apoyaron enérgicamente la intención del Secretario General de conferir un papel importante a las actividades de comunicaciones e información con el objeto de lograr que la Organización contara con un apoyo mundial amplio. Convinieron con el Secretario General en que los objetivos de las Naciones Unidas no podrían alcanzarse sin los esfuerzos del Departamento de Información Pública por lograr que el público mundial comprendiera la labor y los objetivos de las Naciones Unidas. Reiteraron que el Departamento debía movilizar el apoyo que había suscitado entre el público la Cumbre del Milenio y comunicar eficazmente al público mundial que las Naciones Unidas eran verdaderamente el hogar común e indispensable de toda la familia humana. Muchas delegaciones exhortaron al Departamento a que difundiera información equilibrada y objetiva y presentara la imagen de una Organización abierta y transparente. Según un orador, el Departamento era el único medio de información que podía comunicar una visión holística de las Naciones Unidas para responder a la imagen negativa de su labor que presentaba a veces la prensa.

33. Varios oradores mencionaron los métodos de trabajo del Comité de Información. Una delegación, en nombre de un grupo numeroso, dijo que la estructura

de la resolución que se aprobaba tradicionalmente era acertada, y que aguardaba con agrado una negociación y un intercambio abiertos y flexibles con miras a lograr consenso. Otros oradores también instaron a que se buscara el consenso en los debates del Comité. Una delegación dijo que ciertos aspectos del proyecto de resolución A eran más importantes que nunca y que no pensaba que pudiera reemplazarse con un debate sobre la brecha digital, aunque éste era un tema importante. Un orador, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, dijo que para intensificar el diálogo con el Departamento de Información Pública debían celebrarse reuniones entre los representantes de los grupos regionales y el Departamento, tal vez una vez cada tres meses, para examinar la aplicación de las recomendaciones del Comité.

34. Los miembros del Comité dieron la bienvenida al nuevo Jefe interino del Departamento de Información Pública y también encomiaron la excelente labor de dirección realizada por su predecesor, el Secretario General Adjunto Kensaku Hogen. En general, elogiaron las medidas que se habían tomado hasta la fecha en el proceso de reorientación y pusieron de relieve, en particular, los esfuerzos del Departamento por desarrollar una cultura de las comunicaciones dentro de la Organización y una visión estratégica dentro de la Secretaría. Una delegación, en nombre de un gran grupo, expresó su satisfacción por las medidas adoptadas por el Departamento para poner en práctica turnos organizacionales y obtener una información de calidad de los destinatarios. Varios señalaron que actualmente era de crítica importancia para el Departamento que hubiera una clara definición de las prioridades y que se hiciera una asignación inteligente de los recursos, a fin de que el Departamento pudiera utilizar la combinación apropiada de herramientas de comunicaciones. Un orador, en nombre de un grupo numeroso, dijo que el Comité tendría que formular políticas para dar mayor eficacia a la labor del Departamento destinada a hacer frente a los retos del siglo XXI y que el Departamento había de poner en práctica el lema “Visión mundial, voz local” llegando a intermediarios clave, en particular los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales. Otra delegación dijo que, dada la limitación de los recursos de que disponía el Departamento, había que tratar de racionalizar sus actividades, adoptar nuevas tecnologías, cooperar con el sector privado y movilizar a este sector. Un orador dijo que era de todo punto necesario que el Comité diera al Departamento mandatos claros, al tiempo que los respaldaba con los recursos necesarios. Subrayó además que había que poner fin a las amortizaciones de puestos en el Departamento. Un orador insistió en que no se debía tomar ninguna decisión que afectase al futuro del Departamento sin proceder antes a un debate al respecto en el Comité, a fin de que el Comité no quedara al margen.

35. Todos los oradores pusieron de relieve las enormes posibilidades de difusión que ofrecía la revolución de las comunicaciones y apoyaron resueltamente la adopción de nuevas tecnologías por el Departamento en todos los aspectos de su trabajo. Encomiaron unánimemente al Departamento por desarrollar y mantener el sitio de las Naciones Unidas en la Web, que convinieron en que era una importante herramienta de comunicaciones que permitía amplificar el mensaje de la Organización y proporcionar información a cientos de millones de personas en todo el mundo. Un orador dijo que el equipo que se ocupaba del sitio de la organización en la Web era un ejemplo clásico de lo que se podía hacer con los recursos disponibles y puso en duda la necesidad de que un contratista exterior racionalizase ese sitio. En cuanto a la facilidad de utilización por los usuarios, varios oradores dijeron que a veces era difícil navegar por el sitio en la Web, tal como había quedado modificado. En cambio, una delegación afirmó que el sitio en la Web era fácil de utilizar, completo y rico de contenido. Un orador encomió al Departamento por aumentar el contenido y los vínculos dedicados a las relaciones de las Naciones Unidas con la sociedad civil y con el sector empresarial. Varios oradores se complacieron en señalar que el Departamento había prestado asistencia para la creación de una página de la Radio de las Naciones Unidas en la Web en portugués, página que estaría disponible en breve. Una delegación elogió al Departamento por haber desarrollado el sitio del Comité de Información, y otras expresaron su satisfacción por la página titulada “Las Naciones Unidas trabajan para usted”. Varios oradores pidieron que el sistema del disco óptico se vinculase lo antes posible con el sitio de las Naciones Unidas en la Web, reforzando así el carácter multilingüe del sitio y haciendo que en él se dispusiera libremente de información para todos. Un orador declaró, en nombre de un grupo, que los sitios de las Naciones Unidas en la Web ofrecían, en algunos casos, posibilidades de obtener ingresos. Varios oradores estuvieron de acuerdo en que el Departamento debía tomar la iniciativa de establecer en la Internet un único portal central que abarcase todos los sitios del sistema de las Naciones Unidas en la Web.

36. La cuestión del multilingüismo en toda la labor de la Organización, y especialmente en sus actividades de información, fue un importante objeto de debate para muchas delegaciones. Éstas expresaron particular preocupación por la falta de igualdad existente en el sitio en la Web entre los seis idiomas oficiales de la Organización. Varios oradores señalaron que esta situación haría que aumentase la brecha digital. Varios dijeron que, aunque había habido algún mejoramiento en lo que se refería al multilingüismo, había que seguir trabajando al respecto. Un orador afirmó que el formato de las páginas principales del sitio de la Web era idéntico en todos los idiomas, pero que el volumen de la información no era igual. Otra delegación señaló que las páginas de la Web en chino representaban solamente de entre un 10% a un 15% de las páginas en inglés y francés. Un orador manifestó que, en lo que se refería a las propuestas destinadas a enriquecer los sitios en los diferentes idiomas, la utilización efectiva de los sitios no podía ser el único criterio que se aplicase. Era necesario proceder a un estudio técnico, dijo, para establecer las condiciones necesarias para lograr la paridad.

37. Una delegación, hablando asimismo en nombre de un grupo de 20 países de lengua española, criticó fuertemente el creciente desequilibrio existente en la Organización en lo que se refería a la utilización de los idiomas oficiales y de los idiomas de trabajo. Más concretamente, dijo que los países de lengua española no podían aceptar esta situación. La oradora expuso un plan detallado, que pidió que se transmitiera al Secretario General, en el que pedía que se tomase cierto número de medidas para alcanzar la paridad entre los diferentes idiomas en la labor de la Organización. Otro orador, en nombre de un gran grupo, pidió que asumiese un compromiso real, no retórico, para alcanzar el multilingüismo en la Organización, y pidió también que se destinasen a la utilización del idioma español unos recursos que estuviesen en consonancia con el número de personas de lengua española existentes en el mundo. Varias delegaciones dijeron que el idioma árabe debería utilizarse más ampliamente en la documentación informativa en general, y un orador afirmó que había que asignar los recursos necesarios para hacer eso posible.

38. Gran número de oradores, aun estando totalmente de acuerdo en que la innovación tecnológica y los medios electrónicos eran de importancia decisiva para la difusión de información sobre las Naciones Unidas, subrayaron la importancia crítica de los medios tradicionales de información a ese respecto. Algunos señalaron que esos medios tradicionales de información habían cobrado más importancia que nunca para los países y los pueblos que se encontraban al otro lado de la brecha digital. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que la radio continuaba siendo el medio de difusión más utilizado en los países en desarrollo y en que, en palabras de un orador, se debía utilizar su capacidad para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Muchos señalaron que nunca se subrayaría suficientemente la importancia de la radio para los pueblos de África. Los miembros del Comité encomiaron en general el proyecto experimental de desarrollo de unas instalaciones de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas que emitían boletines radiofónicos de 15 minutos de duración en los seis idiomas oficiales, boletines que eran retransmitidos por centenares de emisoras de radio. Esos oradores estuvieron de acuerdo en que tales transmisiones cotidianas ayudaban al Departamento a difundir información completa y objetiva sobre las Naciones Unidas a escala mundial. Muchas delegaciones convinieron en que había que ampliar el proyecto, superando la fase experimental, y en que había que darle carácter estable y proporcionarle una financiación suficiente. Otra delegación, aun estando de acuerdo con la opinión del Secretario General de que el proyecto experimental era uno de los ejemplos más espectaculares y exitosos de la reorientación adoptada por el Departamento de Información Pública, señaló que ese proyecto debía ser una piedra angular de las actividades de información y manifestó su interés por conocer el informe final sobre los resultados del proyecto.

39. Varios oradores, entre ellos uno que hizo uso de la palabra en nombre de un grupo, subrayaron la importancia que atribuían a las actividades del Departamento en idioma portugués y señalaron el éxito de esa labor. En consecuencia, reiteraron su decidido apoyo al reforzamiento de la capacidad de los programas en portugués de la Radio de las Naciones Unidas y encomiaron los incansables esfuerzos del funcionario que se ocupaba de esos programas. Una delegación puso de relieve la importancia de la radio para los oyentes de lengua rusa. Otro orador señaló que la programación radiofónica en bahasa de Indonesia constituía uno de los medios más eficaces de transmitir información a más de 200 millones de personas de la región. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, pidió de nuevo que el Departamento iniciase programas de radio en creole para el público haitiano.

40. Por lo que respecta a la televisión, un orador, en nombre de un grupo numeroso de delegaciones, encomió al Departamento por continuar transmitiendo programas sobre la Organización en el canal 78 de televisión por cable de Manhattan y manifestó su deseo de explorar la manera de dar a esos programas una difusión mundial. Otro orador preguntó si se disponía de productos de la televisión de las Naciones Unidas en idioma árabe.

41. Una delegación, en nombre de un amplio grupo de oradores, señaló que la capacidad de las Naciones Unidas para transmitir su mensaje e importancia al público dependía de la manera en que presentara sus operaciones a los medios de difusión. Indicó que le alentaba que la corriente de información de las Naciones Unidas a los periodistas estuviera comenzando a aumentar de manera sustancial y que se hubieran hecho avances tecnológicos al respecto. Varios oradores mencionaron los éxitos y la utilidad del Centro de Noticias de las Naciones Unidas, situado en la actualidad en la Web, del que una delegación dijo que estaba demostrando ser un elemento fundamental para la labor de los periodistas de todo el mundo, y del servicio de avances informativos, cuyo inicio estaba previsto antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General. Un orador, refiriéndose a los comunicados de prensa del Departamento, dijo que deberían destacar el aspecto intergubernamental de la labor y las deliberaciones de la Organización. Otro orador preguntó si era necesario producir comunicados de prensa casi literales después de las reuniones, ya que no parecían estar orientados a satisfacer las necesidades de la prensa ni del público. Un tercer orador pidió que se emitieran los comunicados de prensa en los seis idiomas oficiales, cuestión que contaba con el apoyo de la Asamblea General, y otro mencionó la importancia de publicar puntualmente los comunicados de prensa en el sitio de las Naciones Unidas en la Web.

42. Un miembro del Comité encomió la calidad de la revista señera, la *Crónica ONU*, y mencionó que la edición producida en la India se estaba distribuyendo sin costo alguno para la Organización, planteamiento que se podría considerar para aplicarlo a otras regiones. A juicio del orador, las cuestiones de periodicidad y multilingüismo de esta publicación debían examinarse más a fondo.

43. Una delegación denunció las agresiones sufridas en forma de emisiones de radio y televisión desde otro país y afirmó que se trataba de violaciones manifiestas del derecho internacional. Dijo que constituían actos ilegales perpetrados con tecnología cada vez más compleja y pidió que cesaran esas agresiones. Otra delegación, haciendo uso del derecho de respuesta, dijo que esa no era una intervención constructiva, a lo que la delegación anterior respondió que la Organización podía dar un mejor destino a los fondos utilizados en agresiones a través de los medios de difusión y reiteró su condena de esa agresión contra su país.

44. Una delegación dijo que deseaba que se incluyera en el proyecto de resolución un párrafo en el que se propusiera impedir que los medios de difusión socavaran la democracia, impulsaran las luchas étnicas y contribuyeran a manifestaciones de extremismo. Otra manifestó su preocupación por los medios de difusión dedicados a instigar el odio y pidió al Departamento que elaborara programas a fin de hacer frente a sus efectos dañinos para la paz y la seguridad.

45. Una delegación indicó que le preocupaba en especial el poder de los medios de difusión para distorsionar la información de manera selectiva o parcial, señaló la preocupación excesiva por los conflictos armados en los últimos años y dijo que existía una realidad de subdesarrollo mucho más amplia que quizá no fuera noticia de última hora, pero que había sido profundamente desmoralizadora para incontables generaciones.

46. Muchos oradores mencionaron el llamamiento de la Asamblea General para que se mantuvieran y mejoraran las actividades en las esferas de interés particular para los países en desarrollo y los países con necesidades especiales, entre ellos los países en transición. En palabras de una delegación, si el Departamento no centraba su labor en el programa de desarrollo, la Organización dejaría de ser pertinente para los 3.000 millones de personas pobres del mundo que representaban la mitad de la población mundial. Muchas delegaciones pidieron que el Departamento diera publicidad a las actividades y logros de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo humano sostenible, incluidos la erradicación de la pobreza, los derechos y la habilitación de la mujer, las cuestiones relativas a la infancia, el medio ambiente, la salud y la educación. Varios oradores elogiaron la campaña de promoción a gran escala que emprendió el Departamento sobre la Cumbre del Milenio, señalándose que esos esfuerzos habían contribuido en gran medida al éxito de la reunión. Varios oradores también destacaron que el programa “Las Naciones Unidas trabajan para usted” daba publicidad a las actividades de la Organización en todo el mundo, en

particular las relativas al desarrollo económico y social. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a una amplia variedad de campañas temáticas que llevaba a cabo el Departamento, en especial respecto de la difusión de las próximas grandes conferencias internacionales y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. Varias delegaciones subrayaron la importancia que atribuían al éxito de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y a la intensa labor realizada al respecto por el Departamento. Varios oradores mencionaron los programas del Departamento para dar publicidad al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Muchos oradores mencionaron la importancia que otorgaban a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y manifestaron su firme apoyo a la campaña de información sobre la Conferencia emprendida por el Departamento.

47. Varios oradores destacaron la importancia de la labor realizada para promover el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001), y tomaron nota de los esfuerzos del Departamento para presentar a las Naciones Unidas, en palabras de un orador, como un foro en el que puede florecer un diálogo fructífero. Varios oradores pidieron al Departamento que difundiese información sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010). Varios oradores también sugirieron que se difundiese más información sobre la cuestión de Palestina y propusieron un papel más activo para el Comité a fin de poner al descubierto los hechos relacionados con el sufrimiento del pueblo palestino y los actos de agresión cometidos contra ellos. Un orador dijo que los archivos de las Naciones Unidas estaban repletos de información, informes, resoluciones y recomendaciones relativos a la cuestión de Palestina y los derechos aceptados internacionalmente del pueblo palestino, y subrayó la necesidad de que el Departamento utilizara esos documentos por todos los medios a fin de poner de manifiesto las medidas de opresión a las que estaba sometido el pueblo palestino. Varios oradores también pusieron de relieve la importancia del programa de capacitación del Departamento para periodistas palestinos. Asimismo, varias delegaciones mostraron un decidido apoyo al programa de capacitación del Departamento para periodistas y personal de la radio y la televisión de países en desarrollo y países en transición, y pidieron que se ampliase este programa. Uno de los oradores señaló la necesidad de dar publicidad al Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, y pidió al Departamento que redoblase sus esfuerzos en relación con la libre determinación de los pueblos. Otro orador destacó la importancia del papel que habían desempeñado la prensa y la radio en épocas anteriores como instrumentos para movilizar a los movimientos de liberación nacional en su lucha contra el colonialismo en los decenios de 1960 y 1970. Ese mismo orador expresó su preocupación por los intentos de determinadas fuerzas de controlar los medios de comunicación y utilizarlos para sus propios intereses y objetivos; en ese sentido exhortó a las Naciones Unidas y al Departamento de Información Pública a que asumieran su responsabilidad de dar a conocer el doble rasero empleado por esas fuerzas en cuestiones de derechos humanos y la lucha armada de los pueblos en pro de la libre determinación, la justicia y la igualdad sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas. Las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras convenciones pertinentes. Varias delegaciones agradecieron al Departamento sus esfuerzos para dar publicidad al decimoquinto aniversario del desastre de Chernobyl y se refirieron en particular a la página correspondiente en Internet. Una delegación dijo que esperaba que, como siempre, se reflejasen en la resolución del Comité los problemas de la región de Semipalatinsk, que se había visto afectada por las pruebas nucleares. Un orador, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, pidió al Departamento que promoviese el vigésimo aniversario, el año próximo, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Otro orador expresó su apoyo a la cooperación del Departamento con el sector privado para convocar dos seminarios a fin de compartir experiencias en materia de comunicaciones entre funcionarios superiores, celebrados en Nueva York y en Turín.

48. Todos los oradores estuvieron de acuerdo en la importancia de la información pública en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, especialmente en los países que aportaban contingentes. Muchos oradores estuvieron de acuerdo en que eran esenciales las actividades de información que ofrecían a las poblaciones locales acceso a

una información imparcial. Varios oradores pusieron de relieve que también era esencial la cooperación entre el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución. Varias delegaciones dijeron que atribuían gran importancia al destacado papel que desempeñaba el Departamento de Información Pública en la selección de portavoces para las misiones de las Naciones Unidas. Una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo, dijo que los programas radiofónicos en las operaciones de mantenimiento de la paz eran un instrumento indispensable de comunicación, como por ejemplo, en el caso de Radio UNAMSIL en Sierra Leona.

49. Varios oradores solicitaron más información sobre las consecuencias de las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos para aplicar las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. A este respecto, preguntaron si existía el riesgo de que se debilitase la función del Departamento en las misiones de paz. Una delegación dijo que estaba de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo en el sentido de que se mejorase la planificación y el apoyo operacional a los servicios de información al público en relación con operaciones de mantenimiento de la paz, y otro pidió al Departamento que cooperase en la aplicación de estas recomendaciones. Un orador dijo que no podía apoyar la tentativa de seguir reduciendo las estructuras ya debilitadas del Departamento de Información Pública, sobre la base de las recomendaciones del informe del Grupo. Otra delegación se mostró de acuerdo con esta observación y señaló que el fortalecimiento de la Sección de Paz y Seguridad en el Departamento de Información Pública le permitiría estar en mejores condiciones para asumir la tarea de ofrecer apoyo operacional a las misiones de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, el Departamento de Información Pública es el que está en mejores condiciones para contribuir con su experiencia al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dijo este orador, quien opinó también que era preferible que la Dependencia de Cartografía y la Dependencia de Supervisión y Análisis de los Medios de Información permaneciesen en el Departamento. Algunas delegaciones dejaron en claro que el Comité de Información era el órgano apropiado para examinar cualquier recomendación del Secretario General acerca del informe del Grupo que pudiera tener consecuencias para el Departamento de Información Pública. Respecto a la cuestión del mantenimiento de la paz, un orador dijo que las Naciones Unidas debían enviar observadores a los territorios ocupados para investigar los sufrimientos del pueblo palestino.

50. Varios oradores expresaron su satisfacción por los recursos informativos y los servicios disponibles en la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Un orador, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, mostró su satisfacción por los esfuerzos estratégicos del Departamento para informatizar la Biblioteca. Otras delegaciones estuvieron de acuerdo en que la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas en la Web, la primera base de datos de la Biblioteca en Internet, facilitaría sin duda el acceso a los documentos. Otro orador, hablando también en nombre de un grupo numeroso, dijo que su grupo apoyaba la idea de desarrollar las bibliotecas de las Naciones Unidas para convertirlas en bibliotecas modernas e integradas accesibles a todos los públicos. Otros oradores se refirieron a los cursos de capacitación organizados por la Biblioteca y se mostraron partidarios de que se ampliasen en beneficio del personal de las misiones permanentes.

51. Muchos oradores destacaron que los centros de información de las Naciones Unidas desempeñaban un papel significativo en la difusión de información acerca de la labor de la Organización, y los calificaron de “ventanas al mundo”. Se puso de relieve la importancia de estos centros para las poblaciones de los países en desarrollo, y una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que los centros de información deberían recibir recursos suficientes para poder atender las necesidades de aquellos que más podían beneficiarse de la información. Una delegación señaló con satisfacción que el 40% de todos los centros de información se encontraban en África, donde podrían hacer una valiosa contribución, como ya ocurría en el centro de Nueva Delhi, capital del orador. A este respecto, una delegación pidió que se garantizase la financiación de los centros de información en África, ya que contribuían al desarrollo en esa región, en colaboración con los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

52. Muchos oradores observaron que el proceso de integración debería considerares caso por caso, en consulta con el país anfitrión correspondiente. Una delegación reiteró su preocupación por las dificultades registradas en el proceso de integración. Varios miembros

del Comité solicitaron un informe sobre la situación de los centros integrados. Al mismo tiempo, varios oradores, incluido un orador que hizo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, dijeron que apoyaban plenamente la iniciativa del Secretario General de desarrollar las casas de las Naciones Unidas, ya que sería una forma práctica de hacer más patente la presencia de las Naciones Unidas y contribuir a una mejor comprensión de sus actividades, al mismo tiempo que constituía una medida de ahorro. Una delegación, en particular, observó que el Secretario General había asistido a la apertura oficial de la Casa de las Naciones Unidas en Tokio, y dijo que su Gobierno consideraba sumamente valiosa la labor del Centro de Información de las Naciones Unidas en Tokio, como centro principal de información pública en la recién establecida Casa de las Naciones Unidas. Este orador añadió que el edificio y el terreno habían sido facilitados gratuitamente por su Gobierno.

53. Varias delegaciones expresaron su inquietud acerca de la distribución equitativa de recursos entre los centros de información, en particular los situados en países en desarrollo, y dijeron que era preciso seguir esforzándose por racionalizar ese proceso. Además, respaldaron el llamamiento del Secretario General a los gobiernos anfitriones de los centros de información para que facilitaran la labor llevada a cabo por dichos centros en sus países proporcionándoles espacio de oficina a título gratuito o con alquileres subvencionados.

54. Al encomiar la excelente labor realizada por el centro de información de Lisboa, el representante de una delegación dijo que ese centro desempeñaba un importante papel en la difusión de información a otros países de habla portuguesa donde las Naciones Unidas no disponían de los mismos medios para informar al público. Varios oradores señalaron que la tecnología de las comunicaciones había contribuido significativamente a la eficiencia y la eficacia de los centros de información y pidió que todos ellos estuvieran equipados adecuadamente. Otro orador manifestó que todos los centros de información debían tener páginas en la Web y subrayó la necesidad de que el centro de Puerto España tuviera su propia página, puesto que prestaba servicios a toda la región del Caribe. Un representante sugirió que los centros de información podrían contribuir a que los países anfitriones formularan políticas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones en que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

55. La representante de una delegación, hablando en nombre de un grupo amplio, dijo que esperaba que se reforzara el componente de información de la oficina multiinsular del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Kingston. Otro orador dijo estar seriamente preocupado porque el centro de su capital careciera de director desde que la última persona que había ocupado el cargo abandonara Dhaka años atrás; dado que el centro se había integrado de facto en el PNUD, preguntó cuándo se nombraría un director. Por su parte, un miembro del Comité manifestó su inquietud por la eliminación del puesto de oficial de información de la Oficina de las Naciones Unidas en Minsk.

56. Al concluir el debate general, el Jefe interino del Departamento de Información Pública hizo una declaración para responder a algunas de las cuestiones planteadas por las delegaciones.

Capítulo IV
Examen de los informes del Secretario General

57. El Jefe interino del Departamento y otros funcionarios de categoría superior presentaron siete informes del Secretario General, que el Comité debatió uno por uno. El informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2001/2) ya había sido examinado cuando el Jefe interino formuló su declaración de apertura y posteriormente durante el debate general, por lo que no se analizó por separado.

58. Respecto del informe del Secretario General sobre las actividades de información pública para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001) (A/AC.198/2001/3), el Departamento anunció que había emprendido una campaña para fomentar la percepción positiva de la diversidad y realzar la función de las Naciones Unidas como foro en que pudiera dialogarse sobre todos los campos de la actividad humana. Las actividades realizadas con motivo del Año culminarían los días 3 y 4 de diciembre de 2001, con su celebración oficial por parte de la Asamblea General. El representante de una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que el llamamiento de la Asamblea General en pro del diálogo había sido bien recibido en todo el mundo y contribuiría a fomentar un

mayor respeto hacia todas las civilizaciones. Se señaló que un grupo de personalidades elegido por el Secretario General estaba colaborando con su Representante Personal para el Año en la redacción de un libro sobre la diversidad. Un orador preguntó por qué en el informe sólo se citaba a la British Broadcasting Corporation y la Cable News Network en relación con la emisión de anuncios públicos gratuitos. El Departamento respondió que esas organizaciones habían sido las primeras en responder afirmativamente pero que con posterioridad, se habían enviado esos anuncios a unas 100 cadenas de televisión de todo el mundo.

59. El Departamento presentó los informes del Secretario General sobre la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD: puesta en práctica de las opiniones de los gobiernos anfitriones (A/AC.198/2001/4) y la distribución equitativa de recursos entre los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/2001/5). En relación con este último informe, el Departamento señaló que las contribuciones anuales en efectivo realizadas por los gobiernos anfitriones habían repercutido muy positivamente en el funcionamiento satisfactorio de muchos centros. Indicó también que, en el caso del centro de información de Bogotá, el Gobierno había hecho una contribución superior a la indicada en el anexo del informe, que ascendía a un total de 66.466 dólares. Además, el Departamento hizo una aclaración sobre los gastos del centro de información de Tokio, que pagaba un alquiler a la Universidad de las Naciones Unidas (UNU): en realidad, la UNU había accedido en 2001 a reducir el alquiler en un 30%. El Departamento recalcó que el Secretario General había agradecido la generosidad de los Estados Miembros que habían facilitado locales a título gratuito o contribuido de cualquier otra forma a satisfacer las necesidades relacionadas con el funcionamiento de los centros.

60. Un orador habló sobre las disparidades que existían en la asignación de puestos a los centros de información: en algunos países en desarrollo el puesto más alto era de categoría P-4 y había que remediar esa situación. Otro representante dijo que comprendía las limitaciones financieras a que se enfrentaba el Departamento, pero esperaba que se hiciera un esfuerzo especial para proporcionar recursos a los centros de los países en desarrollo, particularmente los situados en África al sur del Sáhara. El Departamento respondió que seguiría estudiando la dotación de personal de los centros de información para encontrar soluciones eficaces que garantizaran la máxima difusión de la información.

61. En cuanto al informe del Secretario General sobre la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la Universidad para la Paz de Costa Rica (A/AC.198/2001/6), el Departamento indicó que la relación entre la Organización y la Universidad se remontaba al decenio de 1970. También señaló que durante ese año se habían llevado a cabo numerosas actividades de cooperación y que se estaban adoptando medidas para mejorar las instalaciones de la Universidad a fin de que ésta pudiera emitir en directo los programas de radio de la Organización.

62. Con respecto al informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas (A/AC.198/2001/7), el Departamento agradeció a todos los Estados Miembros que habían colaborado con la Organización para hacer posible este nuevo proyecto totalmente novedoso en los seis idiomas oficiales y con un pequeño componente en kiswahili y portugués. Esta iniciativa de la Organización en la esfera de los servicios de radio, en colaboración con organizaciones de radiodifusión de todo el mundo, había transformado la manera en que las Naciones Unidas llegaba a los pueblos de todos los lugares del planeta. La respuesta había sido abrumadora. Como resultado de ello, a la fecha se había reducido de 3.000 a 2.000 el número de audiocintas de radio distribuidas semanalmente, y se preveían más reducciones. Esto significaba que se economizarían recursos que podían destinarse a la radiodifusión en directo. El Departamento indicó que el proyecto únicamente se había ejecutado durante seis meses y, por consiguiente, estaba en un proceso de evolución. Sin embargo, los programas diarios de las Naciones Unidas se transmitían ya a unos 100 países. El Departamento trataría de establecer más relaciones de asociación, en colaboración con los Estados Miembros, y mejorar el contenido de los programas que distribuía.

63. Un cierto número de oradores manifestó que apoyaba decididamente el proyecto experimental de radiodifusión y asignaba suma importancia a esas actividades de divulgación de las Naciones Unidas, especialmente en los países en desarrollo. Una delegación señaló que América Latina, en particular, se estaba beneficiando de la programación directa. Como indicó un miembro del Comité, constituía un buen ejemplo de los

resultados que podían lograrse cuando todas las partes aunaban sus esfuerzos.

64. El Departamento señaló, sin embargo, que no existían los recursos ni el mandato necesarios para seguir ejecutando el proyecto en el bienio 2002-2003. En consecuencia, esta era una cuestión que había que examinar, dado que la prórroga del proyecto dependía de una evaluación de la Asamblea General. El Departamento agregó que el costo del proyecto se estimaba en 1,7 millones de dólares de los EE.UU. por año y que, si bien era evidente que no se necesitaba otro proyecto experimental, era aconsejable que de ser posible se mantuviera el actual nivel de programación durante el futuro previsible.

65. En relación con el informe del Secretario General sobre la permanente ampliación, conservación y perfeccionamiento del sitio plurilingüe de las Naciones Unidas en la Web (A/AC.198/2001/8), el Departamento indicó que desde que se había preparado el informe el sitio recibía 4 millones de consultas por día y que, en promedio, los usuarios consultaban unos 410.000 documentos. El Departamento subrayó que había dos aspectos importantes en la cuestión del desarrollo del sitio multilingüe de las Naciones Unidas en la Web. Para mantenerlo y mejorarlo periódicamente se requería una base sólida de recursos y personal. Si bien se habían tomado medidas aprovechando los recursos disponibles, el desarrollo del sitio requería asignaciones adicionales de fondos y el Departamento estimaba que debía realizarse un estudio de viabilidad. Al mismo tiempo, la cuestión de la producción y el desarrollo del contenido de los programas debía tratarse en un nivel de organización más amplio.

66. Varios oradores volvieron a elogiar la labor del Departamento relativa al sitio de las Naciones Unidas en la Web. Se examinó ampliamente la cuestión del multilingüismo y los miembros del Comité pidieron unánimemente que en el sitio se mantuviera la igualdad de los seis idiomas oficiales. Además, opinaron que no se había satisfecho el pedido de igualdad lingüística formulado por la Asamblea General y, por tanto, era indispensable que se tomaran medidas para corregir ese desequilibrio. Una delegación pidió a la Secretaría que presentara por escrito una distribución precisa de los funcionarios que trabajaban en cada uno de los idiomas del sitio en la Web. Las delegaciones también pidieron que se realizara un nuevo análisis de las consultas del sitio en función de las regiones de origen de los usuarios, los idiomas utilizados y los temas escogidos. El Departamento respondió que estaba por adquirir un nuevo programa informático que facilitaría ese análisis. También se observó, sin embargo, que a veces era difícil determinar la ubicación de los usuarios porque los proveedores de los servicios a menudo estaban ubicados en zonas diferentes.

67. Varias delegaciones manifestaron su reconocimiento por la claridad y exactitud del informe del Departamento. Sostuvieron que la igualdad lingüística en el sitio de la Web no era un problema que el Departamento de Información Pública pudiera resolver por sí solo, puesto que solamente se podía atender en conjunción con todos los departamentos que producían el material para los programas. Los oradores mencionaron toda una gama de cuestiones relacionadas con el sitio, como la disponibilidad del sistema del disco óptico, las posibilidades de generar ingresos, el establecimiento de un portal común para el sistema, la elaboración y ampliación de un índice y el acceso de las personas con discapacidad al sitio en la Web. Una delegación planteó la cuestión de la distribución de material en el sitio antes de que se difundiera en forma impresa, lo cual constituía una clara violación de las normas de las Naciones Unidas y no debía volver a suceder.

68. El Jefe interino del Departamento manifestó que el plurilingüismo era un principio cardinal para el Departamento, en la medida en que los recursos lo permitían. Con los recursos y el personal existente en el Departamento de Información Pública no podían emprenderse tareas nuevas sin descuidar las actividades encomendadas por la Asamblea General. También recordó al Comité que el Departamento de Información Pública había perdido 103 puestos desde el bienio 1992-1993. Señaló que previamente se había indicado a los Estados Miembros que se necesitaba una suma de más de 600 millones de dólares de los EE.UU. para lograr la plena igualdad de los seis idiomas oficiales en el sitio, y que esa cifra no había sido aceptada. Una delegación observó que había surgido la oportunidad de que el Comité formulara propuestas. Dado que todavía no se había aprobado el presupuesto para el bienio siguiente, era prematuro aceptar que no había recursos disponibles para el sitio en la Web, y debían celebrarse nuevas deliberaciones.

69. Con respecto al informe del Secretario General sobre las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en 2000 (A/AC.198/2001/9), el Departamento recordó que en su último período de sesiones el Comité Mixto había hecho suya la campaña

titulada “Las Naciones Unidas trabajan para usted”, como iniciativa de todo el sistema que sería coordinada por el Departamento. Además los miembros del Comité habían mostrado un gran interés en trabajar de consuno para utilizar la nueva tecnología de la información de las Naciones Unidas con el fin de comunicar el mensaje de la Organización a todos los pueblos del mundo. El Departamento indicó que había apoyo a la cooperación de todo el sistema en las esferas de la televisión, el Servicio de Noticias de las Naciones Unidas en la Internet y la capacidad de radiodifusión internacional.

Capítulo V
Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones

70. En la sexta sesión plenaria del Comité, antes de ser aprobado el proyecto de resolución B, el Jefe interino del Departamento de Información Pública hizo una declaración en relación con el párrafo 55 de la parte dispositiva del proyecto. A petición del representante de los Países Bajos, que hablaba en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, el texto de dicha declaración figura en el anexo IV del presente informe. El Comité aprobó por consenso el proyecto de informe, con las enmiendas introducidas oralmente, además de los dos proyectos de resolución y el proyecto de decisión que figura a continuación:

Proyecto de resolución A
La información al servicio de la humanidad

La Asamblea General,

Tomando nota del amplio e importante informe del Comité de Información[6],

Tomando nota también del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información[7],

Insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la libertad de prensa y de información, así como a los principios de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de información, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y en desarrollo y por las consecuencias de todo tipo que producen esas disparidades y que afectan a la capacidad de los particulares y los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus opiniones y sus valores culturales y éticos mediante una producción cultural endógena, y para velar por la diversidad de fuentes de información y por su libre acceso a la información, y reconociendo el llamamiento que se ha hecho en ese contexto en pro de lo que en las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales se ha denominado “un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, considerado como un proceso evolutivo y continuo”:

a) Cooperen y realicen actividades concertadas con miras a reducir las disparidades existentes en las corrientes de información a todos los niveles incrementando la asistencia para el desarrollo de las capacidades e infraestructuras de comunicaciones de los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignan a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados y de otro tipo puedan formular sus propias políticas de información y comunicación libremente y en forma independiente y aumentar la participación de los medios de información y los individuos en el proceso de comunicación, y asegurar una corriente de información libre a todos los niveles;

b) Garanticen a los periodistas el ejercicio efectivo de sus tareas profesionales en libertad y condenen decididamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo para la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica para productores de radio y televisión y periodistas de los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo;

d) Promuevan las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo, a fin de reforzar la capacidad de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Procuren prestar, además de la cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los

países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades e intereses en la esfera de la información y las medidas ya adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las encaminadas a:

i) Desarrollar los recursos humanos y técnicos indispensables para mejorar los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y apoyar la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se llevan a cabo bajo los auspicios de los sectores público y privado en todo el mundo en desarrollo;

ii) Crear condiciones que permitan a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo adquirir, utilizando sus recursos nacionales y regionales, la tecnología de comunicación adecuada para sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, especialmente para las transmisiones de radio y televisión;

iii) Prestar asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones a los niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

iv) Facilitar, según proceda, el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones avanzada disponible en los mercados libres;

f) Prestar pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación[8] establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de comunicación públicos y privados.

Proyecto de resolución B
Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reiterando su decisión de consolidar la función del Comité de Información como su principal órgano subsidiario encargado de hacerle recomendaciones acerca de la labor del Departamento de Información Pública de la Secretaría,

Compartiendo la opinión del Secretario General de que la información pública y las comunicaciones deberían ocupar un lugar central en la administración estratégica de las Naciones Unidas y de que en todos los niveles de la Organización debería existir una cultura de las comunicaciones, como medio de informar plenamente a los pueblos del mundo acerca de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de crear un apoyo mundial de amplia base a las Naciones Unidas,

Haciendo hincapié en que la misión primordial del Departamento de Información Pública es, mediante sus actividades de divulgación, proporcionar información imparcial, amplia y puntual al público sobre las tareas y responsabilidades que tienen las Naciones Unidas a fin de fortalecer el apoyo internacional a las actividades de la Organización con la mayor transparencia,

Expresando su preocupación por el hecho de que haya seguido aumentando las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en lo relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones y por el hecho de que grandes sectores de la población de los países en desarrollo no se beneficien de la actual revolución de la información y la tecnología y, a ese respecto, subrayando la necesidad de corregir los desequilibrios de la revolución mundial de la información y la tecnología a fin de hacerlo más justo, equitativo y eficaz,

Reconociendo que los avances en la revolución de la tecnología de la información y de las comunicaciones abren grandes oportunidades nuevas de crecimiento económico y desarrollo social y pueden desempeñar una función importante en la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y, al mismo tiempo, haciendo hincapié en que esto también plantea retos y riesgos y puede llevar a un nuevo aumento de las desigualdades entre los países,

Manifestando que los presentes avances y rápidos cambios en el ámbito de la tecnología de la información y de las comunicaciones tienen una enorme repercusión en el funcionamiento de las Naciones Unidas y en particular del Departamento de Información Pública, lo que puede requerir hacer ajustes adecuados en la manera en que se aplica el mandato del Departamento,

Tomando nota de la existencia de otras iniciativas tendientes a cerrar la brecha digital, en particular las iniciativas del Banco Mundial, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Grupo de Tareas sobre oportunidades en el ámbito digital, establecido por los países del Grupo de los Ocho, y de la Cumbre del Sur, del Grupo de los 77;

Recordando sus resoluciones 50/11 de 2 de noviembre de 1995, 52/23 de 25 de noviembre de 1997 y 54/64 de 6 de diciembre de 1999 sobre multilingüismo, y subrayando la importancia de usar de manera adecuada los idiomas oficiales en las actividades del Departamento de Información Pública, procurando reducir la diferencia entre el uso del inglés y los otros cinco idiomas oficiales,

Declarando que el Secretario General debe seguir aumentando la eficacia de las actividades del Departamento de Información Pública,

Dando la bienvenida a Armenia y a la Jamahiriya Árabe Libia como miembros del Comité de Información,

I. Introducción

1. *Reitera* su resolución 13 (I) de 13 de febrero de 1946, en la que se estableció el Departamento de Información Pública de la Secretaría, y todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a las actividades del Departamento de Información Pública;

2. *Pide* al Secretario General que, en relación con las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, continúe aplicando plenamente las recomendaciones contenidas en el párrafo 2 de su resolución 48/44 B de 10 de diciembre de 1993 y otros mandatos establecidos por la Asamblea General;

3. *Destaca* la importancia del plan de mediano plazo para el período comprendido entre 2002 y 2005, aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/234, como directriz en la que se establece la orientación general del programa de información pública para los fines de la Organización mediante una comunicación eficaz;

4. *Acoge con satisfacción* la Declaración del Milenio[9], la declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y Social en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2000[10] y el Informe del Milenio del Secretario General[11], en los que se indica claramente que la cuestión de la información y las comunicaciones da lugar a grandes esperanzas y plantea graves preocupaciones;

5. *Pide* a los Estados que, de acuerdo con sus leyes, hagan todo lo que esté a su alcance para impedir el uso de los medios tradicionales y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que atacan a los gobiernos legítimos y a la democracia, promueven luchas étnicas y xenofobia, incitan al odio y la violencia y contribuyen a cualquier manifestación de extremismo;

6. *Reconoce* la importante labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y su colaboración con agencias de noticias y organizaciones de teledifusión de países en desarrollo para difundir información sobre temas prioritarios;

II. Actividades generales del Departamento de Información Pública

7. *Reafirma* que el Departamento de Información Pública es el centro de coordinación de las políticas de información de las Naciones Unidas y el principal centro noticioso con información sobre las Naciones Unidas y sus actividades y las del Secretario General;

8. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del Servicio de Noticias de las Naciones Unidas por el Departamento de Información Pública y pide al Secretario General que siga haciendo cuanto esté a su alcance para que las publicaciones y otros servicios de información de la Secretaría, incluidos el sitio de las Naciones Unidas en la Web y el Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, contengan información amplia, objetiva y equitativa sobre las cuestiones de que se ocupa la Organización y procedan en todo momento con independencia editorial, imparcialidad y precisión y estén plenamente en consonancia con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;

9. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones[12], lo alienta a proseguir la labor de reorientación, haciendo hincapié en la necesidad de tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, y le pide que presente un informe al respecto al Comité de Información en su 24° período de sesiones;

10. *Subraya* que, mediante su reorientación, el Departamento de Información Pública debería mantener y mejorar sus actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo y, llegado el caso, otros países con necesidades especiales, incluidos los países en transición, y que esa reorientación contribuya a eliminar las diferencias existentes entre los países en desarrollo y desarrollados en la esfera fundamental de la información pública y las comunicaciones;

11. *Concuerda* con la opinión del Secretario General de que la elaboración de una visión estratégica que vincule a todos los componentes de la Secretaría, con hincapié en la cooperación de la planificación dentro de la Organización, es el elemento central de la reorientación constante y alienta al Departamento de Información Pública a que mantenga, mejore y amplíe sus actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo;

12. *Alienta* al Secretario General a que refuerce la cooperación entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos de la Secretaría, en particular los que se ocupan de cuestiones prioritarias;

13. *Acoge con beneplácito* las iniciativas que ha emprendido el Departamento de Información Pública para reforzar el sistema de información pública de las Naciones Unidas y, a ese respecto, destaca la importancia de que se adopte un enfoque coherente y orientado hacia resultados prácticos por parte de las Naciones Unidas, los organismos especializados y los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas que participan en las actividades de información pública y que se faciliten recursos para su ejecución, todo ello teniendo en cuenta las sugerencias recibidas de los Estados Miembros sobre la pertinencia y eficacia de la ejecución de sus programas;

14. *Pide* al Departamento de Información Pública que siga velando por que las visitas guiadas a las Naciones Unidas sean lo más accesibles posible y por que las exposiciones en los espacios públicos sean lo más informativas, actualizadas, pertinentes y tecnológicamente novedosas posible;

15. *Reconoce* la necesidad de que el Departamento de Información Pública aumente sus actividades de difusión en todas las regiones, pide al Secretario General que incluya en su próximo informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones un análisis sobre el alcance y la magnitud actuales de las actividades del Departamento, determinando la mayor gama posible de audiencias y zonas geográficas que no reciben cobertura suficiente y en que quizás haya que prestar especial atención, incluso los medios de comunicación adecuados, teniendo en cuenta las necesidades locales en materia de idioma;

III. Multilingüismo e información pública

16. *Destaca* la importancia de velar por que todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas reciban un trato equitativo en todas las actividades del Departamento de Información Pública y también hace hincapié en la importancia de aplicar plenamente su resolución 52/214 C, de 22 de diciembre de 1997, en cuya sección C pidió al Secretario General que velara por que el texto de todos los nuevos documentos públicos y los materiales de información de las Naciones Unidas estuvieran diariamente disponibles en los seis idiomas oficiales por conducto del sitio de las Naciones Unidas en la Web y que los Estados Miembros tuvieran acceso a ellos sin demora;

17. *Pide* al Secretario General que presente al Comité de Información en su 24° período de sesiones, cifras actualizadas sobre el uso y el conocimiento de los seis idiomas oficiales por el personal del Departamento de Información Pública;

18. *Pide también* al Secretario General que vele por que el Departamento de Información Pública tenga una dotación de personal adecuada en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para poder realizar todas sus actividades;

19. *Recuerda* al Secretario General la necesidad de incluir en los futuros proyectos de presupuesto por programas del Departamento de Información Pública la importancia de utilizar en sus actividades los seis idiomas oficiales;

20. *Toma nota* de las directrices de publicación en la Internet y, al respecto, pide al Departamento de Información Pública y al Grupo de Trabajo sobre asuntos de la Internet que incluyan en esas directrices recomendaciones concretas en pro del objetivo de que todos los documentos en los sitios en la Web estén disponibles en los seis idiomas oficiales de la Organización;

IV. Campañas de promoción

21. *Recuerda* sus resoluciones 53/202, de 17 de diciembre de 1998, y 54/254, de 15 de marzo de 2000,

relativas a la designación del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General como Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio y la convocación, como parte integrante de la Asamblea del Milenio, de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, toma nota del informe del Secretario General sobre la campaña de promoción dedicada al milenio[13] y encomia al Departamento de Información Pública por la importante función desempeñada en la ejecución de la campaña de promoción;

22. *Reconoce* las iniciativas del Secretario General para promover a 2001 como Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones y, consciente de la importancia de lograr la atención internacional sobre las repercusiones que ese diálogo entre las civilizaciones podría tener en la promoción de la comprensión mutua, la tolerancia y la coexistencia pacífica, alienta al Secretario General a que intensifique la campaña de promoción mediante el uso de la mayor cantidad posible de medios de difusión e idiomas, además de los idiomas oficiales, a fin de ampliar la cobertura, con hincapié especial en dar a publicidad las conclusiones del Grupo de Personas Eminentes para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, y pide al Secretario General que presente un informe al respecto al Comité de Información en su 24° período de sesiones;

23. *Recuerda* el párrafo 10 de la resolución 55/47 de la Asamblea General, sobre el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010, y, en ese contexto, alienta al Departamento de Información Pública a que difunda información concreta sobre la cultura de paz, teniendo en cuenta el transcurso del Decenio;

24. *Reconoce* la necesidad de que el Departamento de Información Pública, mediante una estrategia definida que ha de elaborar, aumente la publicidad sobre los períodos extraordinarios de sesiones y las conferencias, entre ellos los relativos a los países menos adelantados, los niños, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, el VIH/SIDA, el racismo, el medio ambiente, la financiación del desarrollo, el desarrollo sostenible y el envejecimiento, ya que en todos ellos se encaran cuestiones cruciales para la comunidad internacional, en particular los países en desarrollo, así como sobre el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, actualmente en curso, y pide al Secretario General que tome las medidas necesarias al respecto y que presente un informe al Comité en su 24° período de sesiones, en el contexto de su informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones;

25. *Recuerda* sus resoluciones 53/59 B, de 3 de diciembre de 1998, y 54/82 B, de 6 de diciembre de 1999, e insta al Departamento de Información Pública a que adopte las medidas necesarias, mediante el suministro de información pertinente y objetiva, con miras a lograr los principales objetivos establecidos en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África[14] y dé a publicidad las actividades del grupo de trabajo de composición abierta constituido a tal efecto;

26. *Recuerda también* sus resoluciones relativas a las consecuencias del desastre de Chernobyl, en particular sus resoluciones 51/138, de 13 de diciembre de 1996, y 52/172, de 16 de diciembre de 1997, y alienta al Departamento de Información Pública a que, en cooperación con los países interesados y con las organizaciones y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, siga tomando las medidas apropiadas para que la opinión pública mundial cobre más conciencia de las consecuencias de ese desastre;

27. *Recuerda asimismo* su resolución 55/44, de 27 de noviembre de 2000, relativa a la cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk, en Kazajstán, que ha sido afectada por los ensayos nucleares, y alienta al Departamento de Información Pública a que, en cooperación con las organizaciones y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, adopte las medidas que corresponda para lograr que la opinión pública mundial cobre más conciencia de los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk;

V. El cierre de la brecha digital

28. *Encomia* al Secretario General por el establecimiento del Servicio de las Naciones Unidas de Tecnología de la Información, la Red Virtual de Salud y el Equipo de Trabajo sobre tecnología de la información y las comunicaciones, con miras a cerrar la brecha digital y como respuesta a la constante división que existe entre los países desarrollados y en desarrollo, acoge complacida la contribución del Departamento de Información Pública por dar a conocer los esfuerzos

hechos por el Secretario General para cerrar la brecha digital como medio de alentar el crecimiento económico y como respuesta a la constante división que existe entre los países desarrollados y en desarrollo y, en ese contexto, pide al Departamento que siga mejorando su papel;

VI. Centros de información de las Naciones Unidas

29. *Subraya* que los centros de información y los componentes de información de las Naciones Unidas deben seguir desempeñando una función importante en la difusión de información sobre la labor de la Organización a los pueblos del mundo, en particular en materia de desarrollo económico y social;

30. *Toma nota* del informe del Secretario General titulado "Integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la puesta en práctica de las opiniones de los Gobiernos anfitriones"[15], acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública para poner en práctica las opiniones expresadas por los Gobiernos anfitriones en sus respuestas al cuestionario de la Secretaría, y pide al Secretario General que adopte las medidas necesarias para seguir poniendo en práctica estas opiniones y presente un informe al respecto al Comité de Información en su 24° período de sesiones;

31. *Pide* al Secretario General que presente al Comité de Información en su 24° período de sesiones un informe sobre posibles propuestas para proseguir con la política de integración, siempre que sea viable, caso por caso y de manera eficaz en función de los costos, manteniendo la independencia operacional y funcional de los centros de información de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las opiniones de los países anfitriones, de modo de no menoscabar la autonomía de los centros ni sus funciones de información y de cumplir el objetivo expreso de la política de mejorar la difusión de información de las Naciones Unidas;

32. *Pide además* al Secretario General que incluya en su informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones, que se presentará al Comité de Información en su 24° período de sesiones, información sobre la participación del Departamento de Información Pública en el contexto de la aplicación de sus recomendaciones sobre el establecimiento de las casas de las Naciones Unidas;

33. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la distribución equitativa de recursos entre los centros de información de las Naciones Unidas[16], y subraya que deben adoptarse nuevas medidas para garantizar la mayor equidad posible en la distribución de recursos entre los centros de información de las Naciones Unidas y debe prestarse especial atención a los intereses de los países en desarrollo y, cuando proceda, de otros países con necesidades especiales, incluidos los países en transición;

34. *Subraya* que los centros de información pública de las Naciones Unidas, que son la voz del Departamento de Información Pública en el terreno, deben crear conciencia en el público y movilizar el apoyo a la labor de las Naciones Unidas a nivel local, y reconoce el llamamiento formulado por el Secretario General a los gobiernos anfitriones para que faciliten la labor de los centros de información de las Naciones Unidas en sus países proporcionándoles espacio de oficinas gratuito o subsidiado, teniendo en cuenta la situación económica de los gobiernos anfitriones y teniendo presente que ese apoyo no debe ir en detrimento de la asignación de todos los recursos necesarios a los centros de información de las Naciones Unidas en el contexto del presupuesto por programas de las Naciones Unidas;

35. *Reafirma* que los centros de información de las Naciones Unidas deben seguir dando publicidad a las actividades y los logros de las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social, erradicación de la pobreza, alivio de la deuda, salud, educación, alfabetización, derechos de la mujer, derechos del niño, situación de los niños en los conflictos armados, eliminación de la explotación sexual de los niños, erradicación del tráfico de drogas, cuestiones ambientales, paz y seguridad y otros temas pertinentes;

36. *Reafirma asimismo* la función de la Asamblea General en relación con la apertura de nuevos centros de información de las Naciones Unidas, invita al Secretario General a que haga las recomendaciones que considere necesarias acerca del establecimiento y la ubicación de esos centros y, a ese respecto, acoge con beneplácito las solicitudes de centros de información o componentes de información formuladas por Croacia, Gabón, Guinea, Haití, Jamaica y Kirguistán;

37. *Toma nota* de los esfuerzos que realizan algunos centros de información de las Naciones Unidas

para crear sus propias páginas en la Web en idiomas locales y, a ese respecto, alienta al Departamento de Información Pública a que facilite los recursos y medios técnicos para preparar páginas en la Web en los respectivos idiomas locales de los países anfitriones, en particular a los centros de información de las Naciones Unidas que aún no dispongan de ellas, y alienta a los gobiernos anfitriones a atender a las necesidades de los centros de información de las Naciones Unidas;

VII. Función del Departamento de Información Pública en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

38. *Toma nota con reconocimiento* de las gestiones realizadas por el Secretario General para reforzar la capacidad del Departamento de Información Pública para establecer y mantener en funcionamiento los componentes de información de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno y pide a la Secretaría que siga asegurándose de que el Departamento participe en las futuras operaciones de esa índole desde la etapa de la planificación mediante consultas interdepartamentales y la coordinación con otros departamentos de la Secretaría, en particular con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y que presente un informe sobre el particular al Comité de Información en su 24° período de sesiones, en 2002, en que se incluyan posibles propuestas para fortalecer la función del Departamento a este respecto;

39. *Toma nota* de las deliberaciones en curso sobre el informe del Secretario General relativo a las necesidades de recursos para la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas[17] y, a ese respecto, subraya que el Departamento de Información Pública debe seguir procurando reforzar su capacidad para contribuir significativamente al funcionamiento de componentes de información en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que informe sobre el particular al Comité de Información en su 24° período de sesiones en el contexto del informe solicitado en el párrafo 38 *supra;*

40. *Destaca* la importancia de reforzar la capacidad de información pública del Departamento de Información Pública en materia de operaciones de mantenimiento de la paz, y su función en el proceso de selección de los portavoces de las operaciones o misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, a este respecto, alienta al Departamento a que designe portavoces que estén debidamente capacitados para desempeñar esa tarea en las operaciones o misiones, y que, a este respecto, tenga en cuenta las opiniones expresadas en particular por los países anfitriones, cuando proceda;

VIII. Biblioteca Dag Hammarskjöld

41. *Toma nota* de que el Secretario General sigue esforzándose por hacer de la Biblioteca Dag Hammarskjöld una biblioteca virtual de alcance mundial que facilite el acceso electrónico a la información y otros materiales de las Naciones Unidas a un número cada vez mayor de lectores y usuarios y, al mismo tiempo, le pide que enriquezca con un criterio multilingüe el fondo de libros y publicaciones periódicas de la Biblioteca, incluidas las publicaciones sobre paz y seguridad y cuestiones relativas al desarrollo, a fin de que siga siendo un recurso ampliamente accesible de información sobre las Naciones Unidas y sus actividades;

42. *Alienta* a la Biblioteca a que informe a su clientela, incluidos los Estados Miembros a través de las respectivas misiones, por ejemplo, por vía electrónica, de las nuevas publicaciones y colecciones;

43. *Acoge con satisfacción* los cursos de capacitación organizados por la Biblioteca Dag Hammarskjöld para representantes de los Estados Miembros y personal de la Secretaría sobre Cyberseek, búsquedas en la Web, la Intranet, documentación de las Naciones Unidas, UN-I-QUE, y el sistema de disco óptico, y, a ese respecto, recomienda a la Biblioteca que siga ampliando esos cursos;

44. *Celebra también* la función del Departamento en lo tocante a fomentar una mayor colaboración entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el establecimiento de un catálogo central en línea para todo el sistema que permitirá buscar las fichas bibliográficas de todo el material impreso de todas las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y también hacer búsquedas de todo el material electrónico y las bases de datos electrónicos de todas las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, y pide al Secretario General que informe al respecto al Comité de Información en su 24° período de sesiones en el contexto de su informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones;

45. *Pide* al Departamento de Información Pública que vele por el desarrollo permanente de un sistema de biblioteca integrado en la Biblioteca Dag Hammarskjöld, y pide al Secretario General que informe al respecto al Comité de Información en su 24° período de sesiones en el contexto de su informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones;

IX. Medios tradicionales de comunicación: radio, televisión y publicaciones

46. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas[18] y también acoge con beneplácito la extensa red de asociaciones establecidas con los medios de difusión locales, regionales y nacionales de los Estados Miembros, y concuerda con el Secretario General en que la ejecución del proyecto ha sido uno de los ejemplos más exitosos de la reorientación del Departamento de Información Pública;

47. *Pide* al Secretario General que presente al Comité de Información un informe final sobre los resultados del proyecto en agosto de 2001, y expresa su propósito de adoptar una decisión definitiva acerca del mandato y la asignación de los recursos necesarios para el establecimiento de una capacidad permanente de las Naciones Unidas para la radiodifusión internacional durante la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones y, a este respecto, pide al Departamento que vele por la continuación de la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2001;

48. *Destaca* que la radio sigue siendo uno de los medios de información más eficaces en función de los costos y de mayor alcance de que dispone el Departamento de Información Pública y que es un instrumento importante de las actividades de las Naciones Unidas en esferas como el desarrollo y el mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 48/44 B de la Asamblea General;

49. *Toma nota* de los esfuerzos que realiza el Departamento de Información Pública para difundir programas directamente a las emisoras de todo el mundo en los seis idiomas oficiales, así como en otros idiomas, y, a ese respecto, destaca la necesidad de imparcialidad y objetividad con respecto a las actividades de información de las Naciones Unidas;

50. *Pide* al Departamento de Información Pública, atendida la necesidad de eficiencia y difusión más amplia de los servicios de información de la Radio de las Naciones Unidas, que realce cuando sea necesario el uso de los idiomas no oficiales para satisfacer las necesidades de información de su público;

51. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga incluyendo en sus programas de radio y televisión programas orientados concretamente a las necesidades de los países en desarrollo;

52. *Expresa su reconocimiento* al Departamento de Información Pública por el programa en marcha orientado a los locutores y periodistas de países en desarrollo y en transición, e insta a que continúe de acuerdo con su ejecución en curso, así como insta a que se incluya un mayor número de becarios de esos países;

53. *Subraya* que todas las publicaciones del Departamento de Información Pública, de conformidad con los mandatos existentes, deben cumplir una necesidad identificable, no deben duplicar otras publicaciones del sistema de las Naciones Unidas y deben producirse de manera eficiente en función de los costos;

X. Sitio de las Naciones Unidas en la Web

54. *Observa*, sin dejar de reconocer los esfuerzos actuales, que existe la necesidad de que el Secretario General siga preparando propuestas encaminadas al desarrollo plurilingüe, la manutención y el enriquecimiento del sitio de las Naciones Unidas en la Web a fin de llegar en última instancia a una plena paridad entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que informe al respecto al Comité de Información en su 24° período de sesiones;

55. *Pide* al Secretario General, entre tanto, y hasta que no adopte una decisión acerca de las propuestas que se han de presentar para el desarrollo plurilingüe, el mantenimiento y enriquecimiento del sitio de las Naciones Unidas en la Web, que vele, en la medida de lo posible, y sin dejar de mantener un sitio en la Web actualizado y preciso, por la continua distribución equitativa a todos los idiomas oficiales de los recursos financieros y humanos del Departamento de Información Pública asignados al sitio de las Naciones Unidas en la Web;

56. *Pide* al Departamento de Información Pública, en tanto administrador del sitio de las Naciones Unidas en la Web, que tome la iniciativa en la preparación de una propuesta para el establecimiento de un portal central de Internet que abarque todos los sitios del sistema de las Naciones Unidas en la Web, de preferencia mediante la cooperación a escala de todo el sistema, y que permita la búsqueda y recuperación de información de todos los sitios del sistema de las Naciones Unidas en la Web desde un servicio central de búsqueda, y pide al Secretario General que informe al respecto al Comité de Información en su 24° período de sesiones en el contexto de su informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones;

57. *Destaca* la importancia de que el público tenga acceso a la colección de tratados y a la documentación para reuniones de las Naciones Unidas;

58. *Encomia* los esfuerzos de la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para velar por que se cuente con la infraestructura tecnológica necesaria para dar cabida al vínculo inminente del sistema de disco óptico al sitio de las Naciones Unidas en la Web;

59. *Reconoce* los efectos de largo alcance que la vinculación del sistema de disco óptico con el sitio de las Naciones Unidas en la Web tendrá para hacer avanzar los objetivos de la Organización poniendo a disposición del público toda la documentación para reuniones en los seis idiomas oficiales, y destaca que la integración del sistema de disco óptico con el sitio de las Naciones Unidas en la Web constituirá uno de los pasos hacia el mejoramiento significativo del carácter plurilingüe del sitio de las Naciones Unidas en la Web y contribuirá a la mayor eficiencia de todos los departamentos de la Secretaría;

60. *Toma nota con interés* del servicio de noticias urgentes basado en el correo electrónico distribuido a escala mundial por el Departamento de Información Pública y destaca que es necesario tener especial cuidado de velar por que las noticias de última hora y urgentes sean precisos, imparciales y carentes de todo prejuicio;

61. *Alienta* al Secretario General a que, por conducto del Departamento de Información Pública, siga aprovechando plenamente el desarrollo reciente de la tecnología de la información, incluida la Internet, a fin de mejorar de manera eficiente en función de los costos la difusión expedita de información sobre las Naciones Unidas de conformidad con las prioridades definidas por la Asamblea General y tomando en cuenta la diversidad lingüística de la Organización;

62. *Alienta* a que se aumente el número de programas de la Radio de las Naciones Unidas, en todos los idiomas disponibles, en el sitio de las Naciones Unidas en la Web;

XI. Observaciones finales

63. *Reconoce* la necesidad de que haya interacción positiva entre la administración del Departamento de Información Pública y los miembros del Comité de Información, y pide que, en consulta con el Presidente, el Departamento de Información Pública organice reuniones oficiosas con los miembros del Comité cada tres meses a fin de examinar la labor en marcha del Departamento, y a ese respecto pide al Departamento que, en preparación de esas reuniones, invite a los miembros del Comité, a más tardar dos semanas antes de su convocación, a fin de proponer temas para el debate;

64. *Pide* al Secretario General que informe al Comité de Información, en su 24° período de sesiones, y a la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre las actividades del Departamento de Información Pública y la aplicación de las recomendaciones contenidas en la presente resolución;

65. *Pide* al Comité de Información que le presente un informe en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

66. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Cuestiones relativas a la información”.

Proyecto de decisión
Aumento del número de miembros del Comité de Información

La Asamblea General decide aumentar el número de miembros del Comité de Información de 96 a 98, y nombrar a Azerbaiyán y Mónaco miembros del Comité de Información.

71. Formularon declaraciones de clausura el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de los 77 y de China, así como los representantes de México y Portugal, y el Jefe interino del Departamento de Información Pública.

72. El Presidente indicó que el Comité reanudaría su período de sesiones en la primera semana de septiembre de 2001 a fin de examinar el informe final del Secretario General sobre los resultados de la ejecución del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas y para concluir las recomendaciones que habrá de presentar la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

Notas

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/35/21), anexo, secc. V.

[2] Ibíd., *trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/36/21); ibíd., *trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21* y corrección (A/37/21 y Corr.1); ibíd., *trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21* y correcciones (A/38/21 y Corr.1 y 2); ibíd., *trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/39/21); ibíd., *cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/40/21); ibíd., *cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/41/21); ibíd., *cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/42/21); ibíd., *cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/43/21); ibíd., *cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/44/21); ibíd., *cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/45/21); ibíd., *cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/46/21); ibíd., *cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/47/21); ibíd., *cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/48/21); ibíd., *cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/49/21); ibíd., *quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/50/21) e ibíd., *quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/51/21).

[3] Ibíd., *quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/52/21/Rev.1).

[4] Ibíd., *quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/53/21/Rev.1).

[5] Ibíd., *quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21* y adición (A/54/21 y Add.1).

[6] Ibíd., *quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/54/21).

[7] A/55/452.

[8] Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Documentos Oficiales de la Conferencia General, 21° período de sesiones, Belgrado, 23 de septiembre a 28 de octubre de 1980*, vol. 1, *Resoluciones*, secc. III.4, resolución 4/21.

[9] Resolución 55/2.

[10] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/55/3), cap. III, párr. 17.

[11] A/54/2000.

[12] A/AC.198/2001/2.

[13] A/AC.198/2000/10.

[14] A/52/871.

[15] A/AC.198/2001/4.

[16] A/AC.198/2001/5.

[17] A/55/507 y Add.1.

[18] A/AC.198/2001/7.

Anexo I

Declaración del Presidente del Comité de Información en la inauguración del 23° período de sesiones del Comité, 30 de abril de 2001

1. Quiero en primer lugar y ante todo reiterarles mi sincero agradecimiento por la confianza depositada en mí al elegirme Presidente del Comité de Información para este año y el año 2002. Los miembros de la Mesa recientemente electa, con el apoyo del señor Shashi Tharoor y del Departamento de Información, queremos asegurarles que haremos todo lo posible para que este período de sesiones del Comité esté a la altura de la actual etapa histórica que viven las Naciones Unidas.

2. En efecto, el 23° período de sesiones del Comité de Información inicia sus actividades en un momento crucial, ya que estamos en los inicios de una nueva etapa de las Naciones Unidas. La cumbre histórica que tuvo lugar en septiembre del año pasado concluyó una etapa superada: la guerra fría. El 7 de septiembre del año 2000, la mesa redonda que tuvo el honor de coordinar el Presidente Hugo Chávez de mi país, representó un momento estelar, gracias a la activa participación de los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo, quienes coincidieron en la transformación de las Naciones Unidas. En esa misma mesa redonda el mandatario venezolano resaltó con acierto que no podemos comenzar a afrontar los retos del siglo XXI con las reglas de juego que tuvieron vigencia hace medio siglo al finalizar la segunda guerra mundial.

3. Los máximos dirigentes del planeta han aceptado el desafío al adoptar la Declaración del Milenio. Ellos trazaron con claridad meridiana el camino que deben seguir las Naciones Unidas para adaptarse a los imperativos del siglo XXI.

4. Ese mandato consiste ante todo en dar prioridad a la lucha contra la pobreza, la lucha contra la discriminación, la lucha contra el hambre y en general la lucha contra todo tipo de dominación. En nuestra “aldea planetaria” cada vez es menos aceptable que la prosperidad de una minoría privilegiada hunda sus raíces en la miseria y en la muerte prematura de los más vulnerables. La globalización debe convertirse en una fuerza positiva para todo el hombre y para todos los hombres. Es decir, lograr el bienestar de la humanidad entera. Es por ello que los objetivos tan concretos y humanos que están plasmados en la Declaración del Milenio, y en particular todo lo que atañe a la lucha contra la pobreza, abren las posibilidades y las perspectivas de una etapa en la cual la comunidad internacional podría promover su acción basada en los vínculos exigibles de la equidad y la justicia social internacional, haciendo efectivo el principio de la solidaridad, imperativo indispensable para construir la nueva sociedad del mañana.

5. Estamos percibiendo señales tangibles que nos indican que caminamos por la ruta cierta y solamente quisiera resaltar, como testimonio de esta afirmación, la reunión que se realizará mañana, en una sala contigua a ésta, en la cual el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods se reunirán para diseñar una nueva arquitectura financiera internacional basada en la problemática social que nuestros Jefes de Estado han marcado en la Cumbre del Milenio, y no en el mero lucro económico y mercantil.

6. El contexto de este 23° período de sesiones está marcado por la extraordinaria revolución de la información en la que estamos actualmente. Nos encontramos en la

era de la comunicación instantánea y generalizada. A pesar de ello, sólo el 5% de la humanidad tiene acceso a la Internet. Ese 5% está concentrado en los países industrializados, pero debemos apoyar los esfuerzos que los países ubicados en el sur del planeta procuran organizar para que cada vez tengan mayor acceso a la nueva tecnología de la información.

7. El Consejo Económico y Social debe profundizar su trabajo para que estas tecnologías modernas de información aceleren el desarrollo de los países pobres. Nuestro Comité debe invertir su energía para que el Departamento de Información pueda tomar en sus manos este proceso de transformación que ayudará a beneficiarse de su capacidad transformadora.

8. Otro papel prioritario del Comité de Información debe ser transmitir al mundo entero el mensaje de las Naciones Unidas y constituirse en la voz de la Organización. Las Naciones Unidas necesitan apoyarse en la opinión pública mundial y para ello requieren de un Departamento de Información vibrante y dinámico que sepa utilizar a plenitud todos los medios tradicionales de información y también las más modernas tecnologías de comunicación en línea.

9. Desde 1997, en el inicio de su primer mandato, el Secretario General Kofi Annan le asignó prioridad en crear en el seno de las Naciones Unidas la cultura de la comunicación.

10. Señor Tharoor: usted que ha tomado una parte activa en esta reorientación, desde sus antiguas funciones como Director de Información en el gabinete del Secretario General proyectando la imagen de unas Naciones Unidas comprometidas con el cambio, ahora le toca a usted nuevamente, como Director Encargado del Departamento, capitalizar esos esfuerzos iniciados anteriormente y proyectarlos a nivel de toda la Organización.

11. El compromiso del Secretario General de favorecer la comunicación debe impulsarnos a perfeccionar los mecanismos de la comunicación, pues sólo así lograremos que se consolide una democracia participativa a nivel planetario, elemento fundamental para lograr el cambio de las estructuras caducas.

12. El Comité de Información tendrá un nuevo reto el próximo 3 de mayo al convocar el Día Mundial de la Libertad de Prensa. En esa oportunidad, el Secretario General pronunciará una alocución dedicada a este importante tema. También será una ocasión para que el Comité de Información, por conducto de su Presidente, pueda reafirmar la nueva dinámica inspirada en los principios de la Declaración del Milenio y en particular “el derecho de los medios de comunicación de desarrollar su papel esencial y el derecho del público a tener la información veraz requerida”.

13. Con el apoyo renovado del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General, deberemos continuar fortaleciendo la acción del Departamento de Información para movilizar a los pueblos del mundo en favor de la Organización de las Naciones Unidas en su nuevo compromiso y, al mismo tiempo, proyectar sus valores fundamentales que nacen de la Carta de las Naciones Unidas.

14. Para facilitar nuestro debate, han sido sometidos a este Comité ocho informes del Secretario General sobre diferentes aspectos del trabajo del Departamento. Quiero felicitar, de manera muy particular, al Departamento que bajo la dirección del señor Tharoor nos ha presentado esta documentación, distribuyéndola con un mes de anticipación, lo cual nos ha dado el tiempo necesario para estudiarlos.

15. Sobre la base de esta documentación e inspirados, como todos estamos, en nuestro compromiso de hacer realidad los alcances de la Declaración del Milenio, orientados a fortalecer el nuevo papel de las Naciones Unidas, estoy convencido tal como señalé inicialmente que nuestro período de sesiones tiene una importancia capital y será constructivo e innovador.

16. Estoy igualmente persuadido de que el espíritu que debe guiarnos es el mismo que marcó y animó los trabajos de la Cumbre del Milenio. La Mesa del Comité hará todos los esfuerzos para facilitar los trabajos y para acompañarlos en esta noble tarea de proyección y de acción. Espero, igualmente, mantener un diálogo constructivo y fructífero con el Departamento de Información a lo largo de los próximos dos años.

17. Es con este espíritu que invito tanto a la Mesa como a los señores delegados a que participen activamente en este nuevo diseño que permitirá al Departamento de Información cumplir la noble tarea de informar, proyectar y traducir la voluntad de un mundo que nace.

Anexo II

Declaración del Jefe interino del Departamento de Información Pública, en la apertura del 23°período de sesiones del Comité de Información, 30 de abril de 2001

1. Es un gran placer y un honor para mí dirigirme al Comité de la información al iniciar su 23° período de sesiones. Como ustedes saben, el Secretario General me ha pedido que desempeñe las funciones de Jefe interino del Departamento de Información Pública, tras la partida de mi distinguido predecesor, el Secretario General Adjunto Kensaku Hogen. Sé que ustedes se hacen eco de mi agradecimiento al Sr. Hogen por su labor rectora del Departamento de Información Pública. Todos nos beneficiaremos del excelente trabajo que hizo en los tres años que ocupó dicho cargo.

2. Me permito aprovechar esta oportunidad para felicitar al nuevo Presidente electo, Excelentísimo Señor Milos Alcalay y a los miembros de la Mesa. Estoy absolutamente convencido de que bajo la hábil conducción del Embajador Alcalay, el Comité avanzará aún más en la tarea de ayudar al Departamento a cumplir su importante misión. También deseo agradecer al Embajador por las amables palabras que me ha dirigido. Mis colegas del Departamento de Información Pública y yo aguardamos con interés trabajar con el Comité, su Mesa, y usted, Señor, a fin de que este período de sesiones resulte productivo. Permítaseme también rendir homenaje al Presidente saliente, Señor Elhassane Zahid, así como a los demás miembros de la Mesa, por los esfuerzos que han desplegado en nombre del Departamento de Información Pública, que han redundado en la consolidación del espíritu de cooperación entre el Comité y el Departamento en la consecución de nuestros objetivos comunes.

3. En primer lugar, me permito informar al Comité de que, para la conmemoración, el 3 de mayo, del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el Departamento de Información Pública está organizando un acto en relación con el tema “La lucha contra el racismo y la promoción de la diversidad: la función de la prensa libre a las 10.00 horas en esta sala”. La observancia de este día ha sido prevista para que coincidiera con el período de sesiones del Comité de Información y, como el Presidente acaba de informarles, el Secretario General hará uso de la palabra. He invitado al Presidente del Comité a que haga una declaración en dicho acto y me permito invitar a todos ustedes a que asistan a él.

4. El año pasado, el Comité emprendió la iniciativa de revisar su programa y agregó un nuevo tema, lo que le ha permitido examinar a fondo los informes del Secretario General que tiene a la vista. Creo que todos estaremos de acuerdo en que esta práctica fue sumamente útil, dado que el Comité y el Departamento han podido efectuar exámenes más amplios. Se me ha informado de que el último período de sesiones se caracterizó por una excelente relación de cooperación entre las delegaciones. Por lo demás, creo que, en general, los Estados Miembros tuvieron una visión más positiva de la labor del Departamento, por lo cual nos sentimos agradecidos y alentados. Confío en que el período de sesiones de este año genere el mismo tipo de innovaciones y apoyo, lo que nos permitirá trabajar en estrecha colaboración para difundir el mensaje de las Naciones Unidas con mayor impulso y mejor definición de propósitos.

5. Por mi parte, con su apoyo y orientación procuraré mejorar la eficiencia y el alcance de la labor de divulgación del Departamento con miras a infundirle mayor energía, en lugar de reestructurar nuestra labor. En los últimos tres meses he dado los pasos iniciales en ese sentido y aguardo con interés seguir avanzando en los meses futuros. Cuando asumí mis funciones en el Departamento de Información Pública, convoqué una reunión general para hablar con todos los funcionarios del Departamento, y además he visitado prácticamente a todos ellos en sus oficinas, para conocer el modo en que llevan a cabo su labor. Por lo que he visto, estoy convencido de que el Departamento debería estar orgulloso de los logros que obtiene con los limitados recursos de que dispone, especialmente en lo que respecta a la proliferación de las prioridades que debe cumplir por mandato, que constituyen el programa de trabajo de la Organización.

6. En el informe amplio del Secretario General titulado “Reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones” (A/AC.198/2001/2), que ustedes tienen a la vista en este período de sesiones, figura un panorama general de la amplia gama de actividades del Departamento de Información Pública. En esa reseña, hemos destacado las actividades más recientes que hemos llevado a cabo para seguir elaborando el marco conceptual y las prioridades operacionales de la reorientación de las políticas de información y comunicación de las Naciones Unidas, con miras a forjar una cultura de las comunicaciones en todo el ámbito de la Organización. En atención a una petición de la Asamblea General, también hemos preparado otros siete informes, sobre temas concretos, como por ejemplo un proyecto experimental innovador de emisiones radiofónicas, la labor en curso de los centros de información de las Naciones Unidas, el sitio de las Naciones Unidas en la Web y la campaña de información en relación con el Año de las Naciones Unidas del diálogo entre Civilizaciones. Todos esos informes estuvieron publicados con suficiente anterioridad al período de sesiones de este año, y confío en que serán especialmente útiles para las deliberaciones del Comité, pues ofrecen un panorama detallado de las actividades cotidianas del Departamento en la Sede y sobre el terreno, en algunas de las principales esferas de nuestra labor.

7. Permítaseme esbozar brevemente lo que consideramos nuestra misión principal y destacar algunas de las prioridades actuales del Departamento para el año 2001 y años subsiguientes.

8. El principal objetivo del programa de información pública del Departamento, que tiene por objeto recabar el apoyo mundial y generalizado para la labor de las Naciones Unidas, fue establecido en la resolución 13 (I) de la Asamblea General, de 1946, y vuelve a estar claramente definido en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005, aprobado por la Asamblea General en el mes de diciembre del año pasado.

9. La Cumbre y la Asamblea del Milenio reafirmaron que las Naciones Unidas son “el hogar común e indispensable de toda la familia humana”. Los líderes mundiales pidieron que la Organización estuviera a la altura de la fe depositada en ella y que lograra resultados claros y cuantificables. Al mismo tiempo, el Secretario General ha subrayado que no será posible solucionar los problemas ni lograr las metas sustantivas de las Naciones Unidas sin obtener el necesario respaldo del público mediante actividades tendientes a forjar un “entendimiento informado” de la labor y los propósitos de la Organización, concepto con el que ciertamente todos los presentes estarán de acuerdo. ¿De qué manera podemos esperar tener éxito con nuestra

campaña mundial de erradicación de la pobreza, por ejemplo, si no movilizamos el apoyo del público, tanto en los países donantes como en los países pobres? ¿De qué manera podrían tener éxito las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz si no van acompañadas de un programa de información, incluso en la zona de la misión, para explicar a las personas lo que estamos tratando de hacer?

10. Al comenzar el siglo XXI, la revolución de las comunicaciones ha abierto enormes posibilidades para el Departamento de Información Pública. Esto adquiere una dimensión especialmente importante en nuestra tarea prioritaria de ofrecer a los países en desarrollo un acceso inmediato a las novedades surgidas en el ámbito de las Naciones Unidas en todo el mundo. Ese empeño se ha centrado en la emisión de boletines de noticias diarios, de 15 minutos de duración, en los seis idiomas oficiales, los cuales, desde septiembre, son emitidos por centenares de emisoras radiofónicas. Además, tomando como punto de partida nuestro muy popular sitio del Centro de Noticias de las Naciones Unidas en la Web, pronto iniciaremos un servicio noticioso de orientación regional que llevará las noticias sobre las actividades de las Naciones Unidas directamente a millares de periodistas de cada región del mundo. Cabe mencionar también que, como parte de esta tarea de llegar a los periodistas de los países en desarrollo, también hemos iniciado una serie de programas informativos de alto nivel con el apoyo generoso del Gobierno del Japón. En el curso del año pasado, participaron en el primer programa de esta serie 15 periodistas procedentes de África, y otros 15, procedentes de Asia, harán lo propio en el curso de este mes.

11. Estamos ahora en condiciones de ofrecer en un instante noticias de la Organización a todos los rincones del mundo. Tenemos la disposición y los conocimientos técnicos para hacer esto, pero será necesario hacer una inversión financiera si verdaderamente queremos modernizar nuestra infraestructura de las comunicaciones.

12. Creo que es útil observar la labor del Departamento desde una nueva perspectiva, y estoy haciéndolo. Al mismo tiempo, deseo destacar que el Secretario General no me ha enviado al Departamento de Información Pública con un hacha. Estoy impresionado por el hecho de que el Departamento haya perdido 103 puestos desde el bienio 1992-1993, lo que representa más del 12% del total de sus funcionarios. Al mismo tiempo, se ha pedido al Departamento que emprenda más actividades, y a pesar de la reducción de personal, estamos cumpliendo. Creo que ahora debemos centrar nuestra atención en lo que el Departamento de Información Pública debe hacer, el modo en que debe hacerlo y los recursos que habrá de disponer.

13. El Departamento de Información Pública seguirá difundiendo información oportuna, general, equilibrada y fidedigna en medios de comunicación impresos, audiovisuales y en la Internet, y seguirá manteniendo un sistema de biblioteca de primera línea. Estamos preparando campañas de promoción eficaces en apoyo de los objetivos de la Asamblea General. Mancomunaremos esfuerzos con los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como con los principales agentes capaces de retransmitir nuestros mensajes, en particular los medios de difusión de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de enseñanza y el sector privado. Un claro ejemplo de este enfoque es el programa “Las Naciones Unidas funcionan”, creado por el Departamento con objeto de demostrar a las personas de todo el mundo el modo en que la Organización está trabajando para ayudar a solucionar los problemas existentes en el siglo XXI, en particular los problemas relativos al desarrollo económico y social. Y, ciertamente, tenemos también este programa en el sitio de la Web.

14. A fin de mejorar los canales de comunicación y ayudar a difundir libremente las ideas en el ámbito del Departamento, he creado un equipo de funcionarios de categoría superior con funciones rectoras, integrado por nuestros directores y otros funcionarios de categoría superior, que se reúnen día a día en mi oficina para formular estrategias e intercambiar información. Al mismo tiempo, el Departamento está colaborando activamente en muchas otras esferas de acción de las Naciones Unidas. En primer lugar, y principalmente, trabajamos todos los días con los demás departamentos sustantivos de la Secretaría, tanto en la Sede como en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, a fin de seguir elaborando nuestra "orientación al cliente" y ayudarles a formular sus mensajes con objeto de cumplir sus mandatos. Esta tarea de coordinación reviste suma prioridad para el Secretario General y, por ende, he seguido convocando al Grupo de Comunicaciones, que periódicamente reúne a los colegas del sistema de las Naciones Unidas encargados de divulgar las actividades de la Organización en el mundo exterior. El Departamento mantiene contacto permanente con estos asociados del sistema a fin de aumentar al máximo el alcance de su labor de divulgación, evitar la duplicación de tareas y centrar más apropiadamente el mensaje de la Organización. Como se indica en el informe del Secretario General sobre las "Actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en 2000" (A/AC.198/2001/9, el Departamento seguirá desempeñando un activo papel dentro del Comité, especialmente en el año en curso, en que este órgano subsidiario del Comité Administrativo de Coordinación examinará sus prácticas con miras a fortalecer la capacidad para establecer un diálogo interinstitucional.

15. Puedo asegurar a los miembros de este Comité que seguimos respondiendo a la petición de la Asamblea General de mantener y mejorar las actividades relacionadas con las necesidades especiales de los países en desarrollo, como por ejemplo, en lo referente a la labor de nuestros centros de información, al aumento del alcance de la divulgación de los medios de comunicación y al fortalecimiento de los programas de capacitación para periodistas de los países en desarrollo, y en el contexto de los seminarios de capacitación que organizamos en el contexto de la Internet.

16. Además, a fin de dar cobertura a la labor de los órganos principales de las Naciones Unidas, el Departamento está dando publicidad a las siete importantes conferencias y a los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General que tienen lugar en el año en curso. El objetivo es demostrar que estos no son festivales de conversación, sino reuniones orientadas a la adopción de medidas y que arrojarán resultados tangibles para todo el mundo. Por ejemplo, el Departamento está adoptando un papel sumamente activo en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Países Menos Adelantados, que se celebra en mayo en Bruselas. No obstante, debo señalar que necesitaremos recursos adicionales para llevar a cabo eficazmente las campañas de información relacionadas con las conferencias y los períodos extraordinarios de sesiones mencionados. Estamos asignando prioridad a esta cuestión y contamos con su apoyo cuando pidamos los fondos necesarios.

17. El Departamento comenzó a reorientar su labor hace cuatro años y hemos hecho avances tangibles en la creación de una cultura de las comunicaciones dentro de la Organización. De cara al futuro y al próximo bienio, el Departamento utilizará como guía el plan de mediano plazo, en el cual nos basamos para presentar nuestro presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Prepararemos un documento de sesión donde se esbozarán los aspectos programáticos del presupuesto, que el Comité tendrá a la vista durante el período de sesiones en curso. He adoptado

algunas medidas para ajustar gradualmente la asignación de recursos humanos dentro del Departamento, y estaré siempre pendiente de las oportunidades que se presenten para racionalizar nuestra dotación de personal y asignar los recursos a las actividades más necesarias. He insistido además en que diariamente debemos trabajar con eficiencia y dispuestos a rendir cuentas de lo que hacemos. Me complace decir que el personal del Departamento ha respondido muy positivamente. Espero celebrar una segunda reunión con todo el personal del Departamento una vez concluido el período de sesiones del Comité a fin de transmitirle su impresión sobre lo que está llevando a cabo el Departamento y hacia dónde debe dirigirse.

18. Lo que tiene que hacer ahora el Departamento de Información Pública es traducir la "reorientación" en "modernización", en otras palabras, determinar el modo de traducir un "proceso" y un "enfoque" en un proyecto detallado que responda más apropiadamente a "nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI". El Departamento trabajará para que la función de información y comunicación siga ocupando un papel prioritario en la gestión de estrategias de la Organización y para que el imperativo de las comunicaciones sea cabalmente incorporado en la adopción de políticas de la Organización. El Secretario General ya me ha invitado a hacer uso de la palabra ante el Grupo Superior de Gestión, a fines de mayo, tras la conclusión de las deliberaciones de este Comité sobre "el problema de la información". Aprovecharemos lo que se ha hecho en el pasado para documentar y divulgar oportunamente y con precisión la información sobre los logros, las experiencias y los resultados de las actividades de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reflexionaremos acerca del presente, a fin de ofrecer información oportuna y divulgar palabras e imágenes de la Organización utilizando la tecnología más apropiada de que disponemos. El Departamento también mirará de cara al futuro, a fin de que se cobre conciencia de los problemas mundiales que menoscaban la paz y el bienestar de nuestro mundo, así como de la función que pueden desempeñar las Naciones Unidas para que sea un lugar mejor para las generaciones futuras.

19. Les aseguro que continuaremos trabajando para proyectar una Organización abierta y transparente, por la que el Secretario General ha trabajado con gran empeño, cambio que muchos miembros del mundo periodístico han comenzado a reconocer.

20. La utilización de las nuevas formas de tecnología en todas las esferas de la labor del Departamento será un elemento aún más decisivo para que tenga éxito en el futuro. La meta general es crear una infraestructura capaz de transmitir instantáneamente al mundo entero los mensajes escritos, visuales y hablados de la Organización. El Departamento seguirá trabajando para mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web a fin de que llegue a ser un instrumento importante de comunicación que permita a centenares de millones de personas tener un acceso directo a la información sobre las Naciones Unidas. A ese respecto, a la brevedad se publicarán directrices oficiales, en forma de una instrucción administrativa, que contribuirán a coordinar este trabajo en el ámbito de la Internet, como ha pedido este Comité. Al fondo de la sala se han colocado fotocopias del texto de estas directrices. Además, habitualmente los miembros del Comité han encomiado los recursos y los servicios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, y me permito asegurarles que mantendremos su calidad, y la mejoraremos, para beneficio de los Estados Miembros y de otros usuarios de la Biblioteca.

21. Sin embargo, deseo asegurarles también que la utilización creciente de los medios electrónicos de comunicación no significa que dejaremos de usar los medios tradicionales de difusión. Hemos tomado debida nota de la declaración que han

hecho esta mañana los miembros del Comité en relación con el cierre de la brecha digital. Si los recursos lo permiten, mantendremos la vitalidad y el plurilingüismo de nuestro programa de publicaciones. Análogamente, adquiriremos publicaciones impresas para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y de los funcionarios. Seguirán haciéndose avances en la emisión de programas radiofónicos, y como ejemplo de ello cabe citar el éxito del proyecto experimental de emisión de programas radiofónicos internacionales directos, según se esboza en el informe del Secretario General titulado "Informe sobre la marcha del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas" (A/AC.198/2001/7).

22. Nuestros centros de información, servicios y oficinas en las Naciones Unidas seguirán presentando la labor y los logros de la Organización a las audiencias locales de todo el mundo, y sus medios de divulgación seguirán siendo creativos y diversificados, sobre la base de los conocimientos adquiridos en sus respectivas esferas y de las necesidades locales.

23. El Departamento seguirá afrontando los problemas derivados de la disponibilidad y la asignación de recursos. El Departamento de Información Pública representa el 5% del presupuesto de las Naciones Unidas, con una dotación de personal de 428 funcionarios en la Sede y 307 sobre el terreno. Es uno de los departamentos más grandes de la Secretaría y, como cualquier entidad administrativa, debe estar sujeto a autoevaluaciones, evaluaciones y ajustes periódicos para utilizar al máximo la capacidad de sus funcionarios y sus recursos programáticos, como parte de un enfoque orientado a la obtención de resultados. Procuraremos centrar nuestra labor con la mayor precisión posible, y no hacer demasiadas cosas a la vez, pues reduciríamos el impacto del mensaje de las Naciones Unidas. Procuraremos desempeñar una labor eficaz y sin desperdicios. A tales efectos, debemos trabajar con mandatos claros. Con la asistencia del Comité de Información podremos asignar mejor las prioridades a las cuestiones que pugnan por ganar un lugar en nuestro programa de trabajo.

24. Como ustedes habrán observado, en el informe sobre la distribución equitativa de recursos entre los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/2001/5), el Secretario General hace un llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionen espacio de oficina exento del pago de alquiler o con subsidio de alquiler para el funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo, y para que presten asistencia mediante la aportación de sumas en efectivo para los servicios de información. La proporción de los recursos que gastamos en el pago de alquileres en los países en desarrollo ha llegado a ser desmesurada. Espero que el Comité haga suya la petición del Secretario General y que los Estados Miembros interesados encuentren la manera de aliviar el peso que representa esta carga para nuestros magros recursos. Todas las economías resultantes podrían utilizarse para mejorar la calidad y el alcance de los servicios que ofrecemos en los países en desarrollo. Tomando como base el informe mencionado *supra*, tengo también la intención de examinar cuidadosamente la asignación general de recursos a los centros de información de las Naciones Unidas, como pidió la Asamblea General, con miras a aumentar al máximo la eficacia de dichas oficinas, manteniendo, en particular, su alcance en el mundo en desarrollo. Una vez más, aguardo con interés el apoyo de los Estados Miembros a este respecto.

25. La meta del Departamento es estar a la altura de sus conocidas iniciales, si se me permite plantear un problema a nuestros intérpretes —DIP— tratando de marcar

una diferencia mediante la promoción de las Naciones Unidas y la influencia en la opinión pública mundial. Asumiremos una actitud dinámica en nuestro trabajo, activa en nuestros métodos e interesante desde el punto de vista de los resultados. Creo que vamos por buen camino. Sin embargo, como dijo sabiamente el humorista estadounidense Will Rogers, “Aun cuando vayas por buen camino, quedarás rezagado si te duermes en los laureles”. Les puedo asegurar que el Departamento de Información Pública no está “durmiendo sobre los laureles” y, con la orientación del Comité para mantenernos en el nivel más alto posible, avanzaremos rápidamente por el camino correcto.

26. Aguardo con interés escuchar las opiniones y recibir las orientaciones de los distinguidos miembros del Comité que usted hábilmente dirige.

Anexo III

Intervención del Presidente del Comité de Información, con ocasión de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa organizada en relación con el tema: “Lucha contra el racismo y promoción de la diversidad”, Nueva York, 3 de mayo de 2001

1. Desde que la Asamblea General proclamó el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, todos los años el Comité de Información de las Naciones Unidas viene consagrando una jornada anual para reafirmar su compromiso con esta conmemoración. Pero este año, esta celebración adquiere una relevancia muy especial. En efecto, por una parte, la presencia del Secretario General, señor Kofi Annan, muestra la importancia que asigna a nuestra reunión anual, que recoge el compromiso firme y determinado de los 96 Estados miembros del Comité a favor de una prensa libre, pluralista e independiente, condición fundamental para asegurar el perfeccionamiento de una democracia participativa que coadyuve a facilitar la información como proyección de un mundo que está atravesando profundas transformaciones sociales, tecnológicas, institucionales, económicas y políticas. Cambio éste, sin lugar a dudas benéfico para unas Naciones Unidas comprometidas con el espíritu propuesto por los Jefes de Estado en la Cumbre del Milenio.

2. Por otra parte, señor Secretario General, permítame asegurarle que el contenido de su valiente alocución y su visión vanguardista será una fuente de inspiración y estímulo para llevar a cabo nuestros trabajos en el Comité.

3. Igualmente, quiero agradecerle al Presidente de la Asamblea General por su mensaje y su constante respaldo a este Comité, lo que en materia de información representan un aporte efectivo a su fortalecimiento como órgano subsidiario de la Asamblea General.

4. Aprovecho esta oportunidad para agradecer la presencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representada por su Director General Adjunto, por su presencia protagónica en estas jornadas, que demuestra su apoyo decidido a esta cruzada que apunta a crear un nuevo orden informativo internacional, idea planteada hace veinte años en esa organización y que hoy tiene más vigencia que nunca.

5. El Comité de Información debe dar respaldo a los programas tecnológicos orientados a aumentar la eficacia de los medios de comunicación públicos y privados, especialmente en los países en desarrollo. De esa forma podremos cumplir el objetivo de definir los nuevos rumbos de solidaridad y transformación y acción concreta para el siglo XXI.

6. Pero no se trata sólo de utilizar los instrumentos que nos ofrecen actualmente los avances de la revolución tecnológica de la información, sino de usarlos para promover un contenido apropiado al momento histórico. De ahí, el acierto del tema seleccionado para dedicar estas jornadas, que vincula la libertad de prensa como mecanismo de lucha contra el racismo y como defensa de la diversidad.

7. En efecto, la libertad de expresión y la libertad de prensa son dos instrumentos esenciales para la lucha contra el racismo y todas las formas de intolerancia, tema

central de estas jornadas, que hoy 3 de mayo conmemoramos como todos los años desde su creación hace diez años.

Gracias a la dimensión universal, ética y solidaria de las personalidades que dieron nacimiento a las Naciones Unidas en 1945, se ha logrado proyectar la libertad de expresión y la libertad de prensa como imperativos que definen los avances irreversibles del proyecto de construir una sociedad de esperanza en la posguerra para completar la segunda mitad del siglo XX. El pensamiento humanista se inspiró en figuras de dimensión universal como Mahatma Ghandi, apóstol de la no violencia, que demostró que la libertad de expresión era una vía no violenta de la lucha justa del pueblo. La libertad de expresión constituye también el mejor instrumento liberador en manos de las minorías que buscan reivindicaciones. A modo de ejemplo cabe citar el triunfo alcanzado por los movimientos en favor de los derechos civiles y los resultados positivos que hoy vivimos gracias al sacrificio y a la visión combativa de hombres de la talla de Martin Luther King, a quien le rindo en esta jornada dedicada a la libertad de expresión un emocionado tributo de admiración y reconocimiento por su lucha contra el racismo.

8. Estos visionarios, junto a otros grandes estadistas que en 1945 rechazaron la injusticia y destrucción provocadas por la Segunda Guerra Mundial, mostraron que la mejor arma contra la prepotencia, la opresión y el racismo es la libertad de expresión. Y es en ese contexto, que los periodistas deben volver a desempeñar el papel esencial para sensibilizar a la opinión pública y promover una cultura de paz en un mundo que procura nuevas reglas de juego.

9. Hoy, al igual que en 1945, nos encontramos en una encrucijada histórica similar, ya que el desequilibrio existente por el colapso de un mundo que muere, nos obliga a determinar el rumbo del nuevo mundo que nace. En la Conferencia Mundial contra el Racismo, que tendrá lugar este año en Durban (Sudáfrica), deberemos recordar necesariamente a otro líder de vanguardia como Nelson Mandela, quien en ese país logró derrotar al *apartheid* y la segregación racial, promoviendo el nacimiento de una sociedad basada en el diálogo, la reconciliación y la tolerancia.

10. La prensa libre desempeñó un papel crucial en todos estos ejemplos anteriores al proyectar las noticias en todo el mundo y darles el calor de pueblo necesario para el cumplimiento de los nobles ideales de la libertad y la democracia.

11. El Comité de Información debe dar su aporte para que la información esté al servicio de la humanidad. Pero las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y sus consecuencias en lo que respecta a la capacidad de los medios de comunicación en los países del Sur nos imponen dirigir nuestros esfuerzos para que estos últimos puedan hacer valer su voz con los nuevos instrumentos audiovisuales. Al igual que hace 50 años, debemos luchar contra la injusticia, y la injusticia hoy es la lucha contra la pobreza, la enfermedad, el desempleo y todos los antivalores de dominación existentes. La elevada tasa de analfabetismo, la falta de infraestructura y el limitado acceso a la tecnología moderna de las telecomunicaciones no ayudan a cumplir con mayor compenetración las propuestas que se delinearon con tanta claridad y determinación en la Cumbre del Milenio. Ése es nuestro reto: cumplir el compromiso histórico que los Jefes de Estado definieron para lograr el desarrollo integral de la humanidad.

12. Quisiera parafrasear al pensador francés Lacordaire del siglo XIX, quien decía “que entre el rico y el pobre, es la libertad la que oprime y la ley la que libera” y afirmar hoy que “entre el rico y el pobre, es la solidaridad la que libera”. La Organización tiene un papel central, y debe privilegiar la importancia del papel didáctico de los medios de comunicación social para que la proyección de la idea del cambio sea transmitida como la expresión de las múltiples actividades que cumplen una Naciones Unidas comprometidas con la creación de un mundo mejor para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

13. La comunidad internacional tiene los medios para transformar las palabras en actos y los proyectos en resultados positivos para las grandes mayorías marginadas. Dediquémonos a trabajar juntos para el logro de esas metas que no son otras que la libertad y la solidaridad y que sólo pueden ser alcanzadas con el apoyo de una prensa libre, pero consciente de su responsabilidad de lograr la convergencia de tres factores que están ligados indisolublemente entre sí: la tecnología, la ética y el compromiso social en beneficio de una información veraz que debe ser aportada por los medios de comunicación como su contribución para crear ese mundo más justo y más humano a que aspiran los pueblos de la Tierra.

14. ¡Que viva la prensa libre en su lucha contra el racismo y en defensa de la diversidad!

Anexo IV

Declaración del Jefe interino del Departamento de Información Pública sobre el párrafo 55 de la parte dispositiva del proyecto de resolución B

1. Limitaré mis observaciones al proyecto de resolución B que, gracias a su gran capacidad de dirección ha sido redactado con espíritu de cooperación y, según se me ha informado, en una excelente tarea de equipo entre las diversas delegaciones interesadas.

2. A petición de varias delegaciones, me permito referirme, en particular, al párrafo 55 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que dice lo siguiente:

> "Pide al Secretario General, entre tanto, y hasta que no adopte una decisión acerca de las propuestas que se han de presentar para el desarrollo plurilingüe, el mantenimiento y el enriquecimiento del sitio de las Naciones Unidas en la Web, que vele, en la medida de lo posible, y sin dejar de mantener un sitio en la Web actualizado y preciso, por la continua distribución equitativa a todos los idiomas oficiales de los recursos financieros y humanos del Departamento de Información Pública asignados al sitio de las Naciones Unidas en la Web."

3. Sé que el contenido sustantivo de esta formulación un tanto complicada preocupa a muchas delegaciones. Deseo asegurar a los miembros del Comité que haré cuanto esté a mi alcance para garantizar que esta petición, con el significado que entraña, sea llevada a la práctica en el marco de los recursos existentes, sin consecuencias financieras adicionales en la presente etapa. Al mismo tiempo, seguiremos haciendo el uso más eficaz posible de estos recursos para consolidar los logros que hemos obtenido hasta el presente con el sitio de las Naciones Unidas en la Web.

4. Espero que esta aclaración sea de utilidad para el Comité.

01-39355 (S) 170701 190701
0139355